

República de Panamá
Superintendencia del Mercado de Valores

Acuerdo No.18-2000 de 11 de octubre de 2000,
modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018

Anexo No.1
Formulario IN-T
Informe de Actualización Trimestral

Presentado según el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y el Acuerdo No.18-2000 de 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018.

Instrucciones generales a los Formularios IN-A e IN-T:

A. Aplicabilidad

Estos formularios deben ser utilizados por todos los emisores de valores registrados ante la SMV, de conformidad con lo que dispone el Acuerdo No.18-2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018 (con independencia de si el registro es por oferta pública o los otros registros obligatorios). Los Informes de Actualización serán exigibles a partir del 1 de enero de año 2001. En tal virtud, los emisores con cierres fiscales a diciembre, deberán presentar sus Informe Anual conforme las reglas que se prescriben en el referido Acuerdo. De igual forma, todos los informes interinos de emisores con cierres fiscales especiales (marzo, junio, noviembre y otros), que se deban recibir desde el 1 de enero de 2001 en adelante, tendrán que presentarse según dispone el Acuerdo No.18-2000, modificado por el Acuerdo No.8-2018 de 19 de diciembre de 2018.

B. Responsabilidad por la información

Los informes que se presenten a la SMV no podrán contener información ni declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni podrán omitir información sobre hechos de importancia que deben ser divulgados en virtud del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y sus reglamentos o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dichas solicitudes e informes no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas (Artículo 118: Estándar de divulgación de información. Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999).

Queda prohibido a toda persona hacer, o hacer que se hagan, en una solicitud de registro o en cualquier otro documento presentado a la SMV en virtud del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 y sus reglamentos, declaraciones que dicha persona sepa, o tenga motivos razonables para creer, que en el momento en que fueron hechas, y a la luz de las circunstancias en que fueron hechas, eran falsas o engañosas en algún aspecto de importancia (Artículo 251: Registros, informes y demás documentos presentados a la SMV. Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999).

La persona que viole cualquier disposición contenida en el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 o sus reglamentos, será responsable civilmente por los daños y los perjuicios que dicha violación ocasione. (Artículo 256: Responsabilidad Civil. Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999). La SMV podrá imponer multas administrativas o cualquier persona que viole el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 o sus reglamentos, de hasta Un Millón de Balboas (B/1,000,000.00) a cualquier persona que viole el Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999 o sus reglamentos, por la realización de cualesquiera de las actividades prohibidas establecidas en el Título XI del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, o hasta de Trescientos Mil Balboas (B/.300,000,000.00) por violaciones a las demás disposiciones del Texto Único del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.

C. Preparación de los Informes de Actualización

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. El formulario podrá ser igualmente descargado desde la página web de la SMV (www.supervalores.gob.pa), bajo el botón de “Formularios” y en la sección SERI/Formularios SERI/Emisores/Guías SERI-Instructivo.

Si alguna información requerida no le es aplicable al emisor, por sus características, la naturaleza de su negocio o por cualquier otra razón, deberá consignarse expresamente tal circunstancia y las razones por las cuales no le aplica. En dos secciones de este Acuerdo se hace expresa referencia a Texto Único del Acuerdo No.2-10 de 16 de abril de 2010, sobre Registro de Valores. Es responsabilidad del emisor revisar dichas referencias.

El Informe de Actualización deberá remitirse en formato *PDF a través del Sistema Electrónico para la Remisión de Información (SERI) en un solo documento.

Una copia completa del Informe de Actualización deberá ser presentada a la Bolsa de Valores en que se encuentre listados los valores del emisor.

La información financiera deberá ser preparada de conformidad con lo establecido por los Acuerdos No. 2-2000 de 28 de febrero de 2000 y No.8-2000 de 22 de mayo de 2000. Cuando durante los periodos contables que se reportan se hubiesen suscitado cambios en las políticas de contabilidad, adquisiciones o alguna forma de combinación mercantil que afecten la comparabilidad de las cifras presentadas, el emisor deberá hacer clara referencia a tales cambios y sus impactos en las cifras.

Formulario IN-T
Informe de Actualización Trimestral

Trimestre terminado el: 31 de marzo de 2020

Nombre del Emisor: AES Panamá, S.R.L.

Valores que ha registrado:

1. Bonos por la suma de \$375,000,000 con vencimiento el 25 de junio de 2022, a una tasa de interés de 6.00% emitido bajo regla 144/A Regulación S de la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos.

Números de Teléfono y Fax del Emisor: Tel. - (507) 206-2600 ; Fax- (507) 206-2612

Domicilio /Dirección física del Emisor:

Costa del Este, Paseo Roberto Motta, Edificio Business Park V (Edificio Bladex), piso No. 11; apartado postal 0816-01990 Panamá, República de Panamá.

Nombre de la persona de contacto del Emisor: Ilsa Pichardo, Gerente de relaciones con Inversores

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto del Emisor: ilsa.pichardo@aes.com.

I PARTE

AES Panamá, S.R.L. (la Compañía) fue constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, mediante la Escritura Pública número 147 del 19 de enero de 1998, otorgada por la Notaría Segunda del Circuito de Panamá e inscrita en la ficha 340437, rollo 57983 e imagen 20, en la Sección Mercantil del Registro Público desde el 22 de enero de 1998, originalmente bajo el nombre Empresa de Generación Eléctrica Chiriquí, S.A.

Ante la fusión con la Empresa de Generación Eléctrica Bayano, S.A., se cambió el nombre a AES Panamá, S.A., lo cual fue protocolizado mediante la Escritura Pública número 8,719 del 17 de agosto de 1999, otorgada por la Notaría Octava del Circuito de Panamá e inscrita en la ficha 340437, documento 39259, en la Sección Mercantil del Registro Público desde el 26 de octubre de 1999. Las oficinas están ubicadas en Costa del Este, Paseo Roberto Motta, Edificio Business Park V (Edificio Bladex), piso No. 11; apartado postal 0816-01990 Panamá, República de Panamá; teléfono 206-2600 y fax 206-2614.

El 16 de octubre de 2014 mediante Escritura Pública número 28952 del 2 de octubre de 2014, se inscribió en el Registro Público de Panamá la transformación de AES Panamá, S.A., en AES Panamá, S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada). Como resultado de esta transformación, la Compañía cancela las acciones comunes y emite cuotas a sus socios representadas con el mismo porcentaje de participación, y en adición, fueron redimidas las acciones en tesorería.

En junio y diciembre 2019, en reunión extraordinaria de socios, se resolvió reducir el capital autorizado de la sociedad en \$19,000 y \$6,774, respectivamente, con el propósito de retornar capital a los socios.



Como consecuencia de esta reducción, el capital autorizado de la Compañía pasó de \$141,139 a \$115,365, reduciendo el valor de las cuotas a \$0.568832 dólares cada una y manteniendo la misma cantidad de cuotas de 214,717,428.

Al 31 de marzo de 2020, AES Global Power Holding, B.V., subsidiaria 100% de The AES Corporation (la Corporación), posee 105,353,687 (49.07%) cuotas de la Compañía, la República de Panamá posee 108,347,536 (50.46%) cuotas, otros socios de la Compañía poseen 1,016,205 (0.47%) cuotas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

La información financiera está expresada en miles de dólares.

A. LIQUIDEZ:

	Marzo 2020	Marzo 2019
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	13,714	(1,263)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación	6,733	9,206
Cambios en activos y pasivos de operación	(63,170)	18,619
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	(42,723)	26,562
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(1,335)	(2,943)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	71,067	(6,376)
Aumento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	27,009	17,243
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al comienzo del año	32,148	17,980
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo	59,157	35,223

El efectivo neto de la Compañía al 31 de marzo de 2020 y 2019, fue de \$59,157 y \$35,223 respectivamente, lo que representa un incremento de \$23,934, con respecto al año anterior.

Al 31 de marzo de 2020, se muestra un incremento en la utilidad neta de \$14,977 con relación al 2019, principalmente generado por:

- (i) Menores compras de energía por \$13,481 asociadas a un incremento en la generación de las plantas por mayores aportes hidrológicos;
- (ii) Menores costos de venta de energía por \$6,016, asociado a un menor consumo de combustible producto de una menor generación de la barcaza Estrella el Mar I;
- (iii) Menores costos de transmisión por \$336, debido principalmente al cambio en el proceso de facturación por parte del regulador asociado con la facturación de los costos reales y evitar ajustes posteriores derivados de cobros basados en proyecciones.
- (iv) Disminución en otros gastos netos por \$1,491, principalmente como consecuencia de una disminución en el reconocimiento de los ingresos de la participación de su afiliada AES Changuinola, S.R.L.;

- (v) Menores ventas de energía por (\$2,102) principalmente en las ventas de energía contratada, asociadas a la disminución de los precios de venta de contratos clave.
- (vi) Incremento en el gasto de impuesto sobre la renta por (\$4,925), principalmente asociados a los resultados obtenidos en el periodo, en comparación con el año anterior.

En cuanto al efectivo utilizado en las actividades de operación, se muestra un incremento de (\$69,286), principalmente por un aumento de (\$71,292) en otros activos a largo plazo relacionados con la carta promesa de pago por \$72 millones emitida como garantía de la compra del proyecto del parque eólico Unión Eólica Penonomé I (UEP I); una disminución de las cuentas por pagar por (\$9,341) principalmente debido a menores compras de energía producto de una mayor generación de plantas; un incremento en los gastos pagados por anticipado por (\$3,406), debido a la liquidación de anticipos a Refinería Panamá durante 2019 relacionados con la compra de combustible; compensado por las variaciones en la utilidad neta explicadas anteriormente por \$14,977.

Los flujos de efectivo utilizados por las actividades de inversión muestran una disminución de \$1,608 principalmente por menor salida de efectivo para la adquisición de propiedad planta y equipo por \$1,501, y compras de activos intangibles por \$107; en comparación con el mismo periodo de 2019.

Los flujos de efectivo provisto por actividades de financiamiento muestran un incremento de \$77,443, con relación al 2019 explicado por: (i) \$72,000 proroducto del nuevo préstamo obtenido para la adquisición del proyecto de parque eólico Unión Eólica Penonomé I (UEP I); (ii) cancelación de la línea de crédito en 2019 por \$6,000 compensado por; (iii) pagos de costos financieros relacionados con el nuevo préstamo para adquirir el proyecto de parque eólico de UEP I por (\$550).

B. Recursos de Capital

Al cierre del 31 de marzo de 2020, se mantienen registrados como construcciones en proceso \$7,979, relacionados principalmente con proyectos asociados con las plantas hidroeléctricas.

C. Resultados de las Operaciones

A continuación presentamos un cuadro comparativo de los resultados de la Compañía:

Datos Comerciales	Unidad	2020	2019	VAR	% VAR
Ventas Energía en Contratos	GWh	701.86	690.64	11.22	1.6 %
Mercado Ocasional Neto	GWh	(266.78)	(408.25)	141.46	(34.7)%
Ventas Spot de Energía	GWh	14.31	9.05	5.26	58.0 %
Compras Spot Energía	GWh	281.09	417.30	(136.21)	(33.0)%
IC Contrato de compra Energía (a precio Contrato)	GWh	162.06	30.14	131.92	437.7 %
Generación Total de la Empresa	GWh	284.24	264.71	19.53	7.4 %
Spot Prices	Unidad	2020	2019	VAR	% VAR
Precio Spot Sistema	US\$/MWh	63.50	103.71	(40.21)	(38.8)%
Precio de Venta Spot	US\$/MWh	71.16	102.56	(31.40)	(30.6)%
Precio de Compra Spot	US\$/MWh	64.27	103.16	(38.89)	(37.7)%
Datos Operativos	Unidad	2020	2019	VAR	% VAR
Nivel Bayano	msnm	58.47	54.89	3.58	6.5 %
Aportes Bayano	m3/s	58.75	26.08	32.66	125.2 %
Generación Bayano	GWh	110.47	61.91	48.56	78.4 %
Generación ESTI	GWh	82.73	66.58	16.15	24.3 %
Generación La Estrella	Gwh	34.44	23.43	11.00	47.0 %
Generación Los Valles	Gwh	38.39	25.05	13.34	53.2 %
Generación Estrella de Mar I	Gwh	18.21	87.73	(69.52)	(79.2)%
Pérdidas (línea y consumo)	Gwh	12.60	12.46	0.14	1.1 %
Ingresos Mercado Ocasional	Unidad	2020	2019	VAR	% VAR
Ingresos Ventas Spot	K\$	1,017.94	928.09	89.86	9.7 %
Gastos por Compras Spot	K\$	18,065.29	43,048.29	(24,983.00)	(58.0)%

Ingresos

Ventas:

Las ventas de electricidad reflejan una disminución de (\$2,102) al 31 de marzo de 2020 con respecto al mismo período en el 2019 por:

- (i) Menores ventas en contratos por (\$1,794) principalmente en el rubro de energía contratada, asociadas a la disminución de los precios de venta de contratos clave.
- (ii) Menores ingresos por servicios auxiliares en 2020 por (\$796), por una disminución en las compensaciones recibidas producto de una menor generación obligada de la barcaza Estrella del Mar I durante el 2020.
- (iii) Menores ventas intercompañía de energía y capacidad por (\$413) a Gas Natural Atlántico, S.A.
- (iv) Mayores ventas de energía en el mercado ocasional en 2020 por \$901 (14Gwh en 2020 vs 9Gwh en 2019), principalmente asociadas con el aumento de la capacidad comprometida de AES Changuinola bajo su PPA con AES Panamá en 2020, producto de la finalización de la enmienda No. 5 al contrato de compra-venta de potencia firme y energía donde Changuinola reducía la capacidad comprometida de

175MW a 9MW por un periodo de 12 meses, a partir de febrero de 2019; aumentando de esta manera, la energía que AES Panamá tenía disponible para la venta.

Costos y gastos de operación

Compras y otros costos de ventas de energía:

Al 31 de marzo de 2020, las compras de energía disminuyeron \$13,481 con relación al mismo período 2019, debido a:

- (i) Menores compra de energía en el mercado ocasional, incluyendo las compras a Gas Natural Atlántico por \$25,034 debido a menor volumen de energía comprada (281Gwh en 2020 vs 417Gwh en 2019) y a la disminución en los precios del mercado (\$64/Gwh en 2020 vs \$103/Gwh en 2019), producto de un aumento en los aportes hidrológicos al 31 de marzo del 2020 en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- (ii) Mayores compras de energía intercompañía por (\$11,524) principalmente asociadas con el aumento de la capacidad comprometida de AES Changuinola bajo su PPA con AES Panamá en 2020, producto de la finalización de la enmienda No. 5 al contrato de compra-venta de potencia firme y energía donde Changuinola reducía la capacidad comprometida de 175MW a 9MW por un periodo de 12 meses, a partir de febrero de 2019.

Los otros costos de ventas de energía, presentan una disminución de \$6,016, atribuido principalmente a:

- (i) Menores costos de combustible por \$6,421, debido un menor consumo de combustible producto de una menor generación de la barcaza Estrella el Mar I (18Gwh en 2020 vs 88Gwh en 2019), compensado por
- (ii) Mayores costos de transmisión variable por (\$461), asociados a la mayor generación de las plantas hidroeléctricas por el incremento en los aportes hidrológicos.

Costos de transmisión fijos:

Los costos de transmisión fijos presentan un aumento de \$336, debido principalmente al cambio en el proceso de facturación por parte del regulador asociado con la facturación de los costos reales y evitar ajustes posteriores derivados de cobros basados en proyecciones.

Operación y mantenimiento:

Al 31 de marzo de 2020, los gastos de operación y mantenimiento no muestran variaciones significativas.

Depreciación y amortización:

Los gastos de depreciación y amortización muestran una disminución de \$1,025, esta disminución se debió principalmente a un menor gasto debido al final del período de depreciación de algunos activos de la planta de Chiriquí y bajas de la barcaza Estrella el Mar I durante el 2019.

Administración:

El gasto de honorarios de administración no muestran variaciones significativas.

Otros gastos netos:

Al 31 de marzo de 2020, se presentan menores gastos netos por \$1,491, asociado principalmente a:

- (i) Una disminución en el reconocimiento de utilidades de la participación patrimonial en afiliada por \$1,805, como consecuencia de los resultados obtenidos por AES Changuinola, S.R.L. en el año.
- (ii) Mayores gastos de intereses netos por (\$174), principalmente por los intereses generados por las líneas de crédito.

D. Análisis de perspectivas

Conforme a los resultados obtenidos del primer trimestre a nivel de margen variable del año 2020, los resultados fueron superiores a los alcanzados en el año anterior, principalmente por el incremento en la hidrología, lo que aumenta la generación en sus centrales de generación hidroeléctricas, y disminuye las compras de energía en el mercado ocasional.

**II PARTE
ESTADOS FINANCIEROS**

Se adjuntan los Estados Financieros de AES Panamá, S.R.L.



III PARTE
ESTADOS FINANCIEROS DEL FIADOR O GARANTE
DE LOS VALORES REGISTRADOS EN LA SMV

La Compañía no tiene un fiador o garante de los valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dr.
M

IV PARTE
CERTIFICACIÓN DEL FIDUCIARIO

La Compañía no mantiene un fideicomiso de garantía para los bonos emitidos a la fecha de reporte.

Dr.
HL

V PARTE DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo No. 18-2000 de 11 de octubre de 2000, modificado por el Acuerdo No. 8-2018 de 19 de diciembre de 2018, el emisor deberá divulgar el Informe de Actualización Trimestral entre los inversionistas y al público en general, dentro de los dos (2) meses siguientes al cierre del trimestre correspondiente, por alguno de los medios que allí se indican.

1. Medio de divulgación

El portal de Internet de la Compañía www.aesenpanama.com.

2. Fecha de divulgación

A partir del 30 de junio de 2020.

FIRMA



Miguel Bolinaga
Gerente General



Estados Financieros

AES Panamá, S.R.L.

*Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 (no auditado)
y 31 de diciembre de 2019 (auditado)*



CONTENIDO

Informe del Contador Público.....	1
Balances Generales	2
Estados de Resultados Integral	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	8 - 45



INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO

Asamblea de Socios AES Panamá, S.R.L.

Hemos revisado los estados financieros intermedios que se acompañan de AES Panamá, S.R.L., en adelante "la Compañía", los cuales comprenden los balances generales al 31 de marzo de 2020 y los estados conexos de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos terminados en esa fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros.

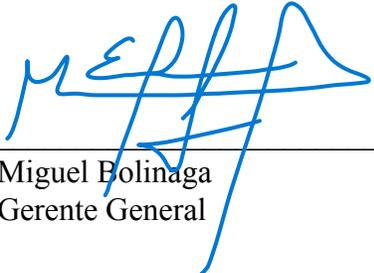
Responsabilidad de la Administración para los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP") y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

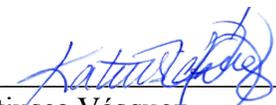
Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad es elaborar los estados financieros intermedios con base a los registros contables de la Compañía bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP"). Durante la elaboración de los estados financieros intermedios hemos revisado la información contable con la finalidad de validar la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros en cuestión.

Consideramos que hemos obtenido información suficiente y apropiada acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros intermedios. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AES Panamá, S.R.L. al 31 de marzo de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América ("US GAAP").



Miguel Bolinaga
Gerente General



Katusca Vásquez
CPA No. 0298-2007

30 de junio de 2020

Panamá, República de Panamá

AES Panamá, S.R.L.**Balances Generales****Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

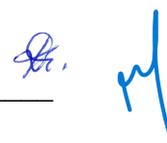
<i>Notas</i>		2020	2019
	ACTIVOS		
	Activos a corto plazo		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 56,551	\$ 29,608
	Cuentas por cobrar:		
	Clientes	7,146	5,859
4	Compañías relacionadas	60,027	64,393
4	Compañías afiliadas	3,813	3,374
	Otras	260	213
5	Inventarios, neto	6,570	5,720
	Impuesto sobre la renta pagado por adelantado, neto	7,270	13,669
7	Gastos pagados por anticipado	5,712	1,798
	Total de activos a corto plazo	147,349	124,634
	Activos a largo plazo		
6	Propiedad, planta y equipo, neto	356,315	361,983
	Total de propiedad, planta y equipo, neto	356,315	361,983
	Otros activos		
8	Activos intangibles, netos	2,992	4,514
	Anticipo a proveedores	1,839	1,880
4 y 9	Inversión en afiliada	49,469	49,092
3 y 13	Efectivo restringido	2,605	2,540
3 y 10	Activos por derecho de uso	121,775	128,276
	Otros activos	72,507	28
	Total de otros activos a largo plazo	251,187	186,330
	TOTAL DE ACTIVOS	\$ 754,851	\$ 672,947



AES Panamá, S.R.L.**Balances Generales (continuación)****Al 31 de diciembre de 2019 y 2018***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

<i>Notas</i>	2020	2019
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos a corto plazo		
Cuentas por pagar:		
	\$ 8,665	\$ 16,080
4	Proveedores	
4	Compañías relacionadas	9,264
4	Compañías afiliadas	8,860
	Intereses por pagar	466
10	Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	16,292
	Total de pasivos a corto plazo	50,962
Pasivos a largo plazo		
	Prima de antigüedad	646
11	Préstamos por pagar	—
	Cuentas por pagar	741
11 y 18	Bonos por pagar, netos	373,274
	Impuesto sobre la renta diferido, neto	46,211
6	Obligación por retiro de activo	1,500
12	Pasivos derivados	—
10	Otros pasivos	142,430
	Total de pasivos a largo plazo	564,802
PATRIMONIO		
	Capital autorizado	115,365
	Capital adicional pagado	14,535
	Déficit acumulado	(70,473)
	Impuesto complementario	(161)
	Otras partidas integrales de afiliada	(2,083)
	Total de patrimonio	57,183
	TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	672,947

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



AES Panamá, S.R.L.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Autorizado	Capital Adicional Pagado	Déficit Acumulado	Impuesto Complementario	Otras Partidas Integrales	Total de Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 141,139	\$ 14,464	\$ (81,514)	\$ (161)	\$ (2,161)	\$ 71,767
Utilidad neta	—	—	24,099	—	—	24,099
Otras partidas integrales de afiliada	—	—	—	—	78	78
Dividendos pagados (Nota 4)	—	—	(13,058)	—	—	(13,058)
Compensación basada en acciones	—	71	—	—	—	71
Reducción de capital (Nota 4)	(25,774)	—	—	—	—	(25,774)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 115,365</u>	<u>\$ 14,535</u>	<u>\$ (70,473)</u>	<u>\$ (161)</u>	<u>\$ (2,083)</u>	<u>\$ 57,183</u>
Saldos al 1 de enero de 2020	\$ 115,365	\$ 14,535	\$ (70,473)	\$ (161)	\$ (2,083)	\$ 57,183
Utilidad neta	—	—	13,714	—	—	13,714
Otras partidas integrales de afiliada	—	—	—	—	19	19
Cambio en el valor razonable de instrumentos derivados	—	—	—	—	(29,642)	(29,642)
Compensación basada en acciones	—	20	—	—	—	20
Saldos al 31 de marzo de 2020	<u>\$ 115,365</u>	<u>\$ 14,555</u>	<u>\$ (56,759)</u>	<u>\$ (161)</u>	<u>\$ (31,706)</u>	<u>\$ 41,294</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Dr.

mp

AES Panamá, S.R.L.**Estados de Flujos de Efectivo****Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	2020	2019
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	\$ 13,714	\$ (1,263)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación	5,854	7,049
Amortización	1,232	1,062
Amortización de derecho de uso por arrendamiento operativo	626	—
Amortización de otras ganancias integrales	3	3
Pérdida por retiro de activo fijo	14	114
Gastos por incrementos de obligaciones por retiro de activos	—	15
Impuesto sobre la renta diferido	(821)	(522)
Amortización de costos financieros diferidos	283	260
Participación patrimonial en afiliada	(357)	1,448
Amortización de prima en bonos	(121)	(114)
Amortización de descuento en cuentas por cobrar a largo plazo	—	(123)
Compensación basada en acciones	20	14
Flujos de efectivo antes de los movimientos del capital de trabajo	<u>20,447</u>	<u>7,943</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución en cuentas por cobrar	2,593	3,267
(Aumento) disminución en inventarios	(850)	1,577
Disminución en impuestos pagados por anticipado	6,399	884
Aumento en gastos pagados por anticipado	(3,908)	(502)
Aumento en otros activos a largo plazo	(72,479)	(1,187)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(2,433)	6,908
Aumento en impuesto sobre la renta por pagar	—	291
Aumento en intereses por pagar	5,695	5,625
Aumento en gastos acumulados por pagar y otros pasivos	1,756	1,702
Aumento en prima de antigüedad por pagar, netos de pagos	56	54
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(42,724)</u>	<u>26,562</u>
Pasan ...	\$ (42,724)	\$ 26,562



AES Panamá, S.R.L.**Estados de Flujos de Efectivo (continuación)****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	2020	2019
Vienen...	\$ (42,724)	\$ 26,562
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Anticipos para la adquisición de propiedad, planta y equipo	—	(71)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(1,332)	(16)
Construcciones en proceso	—	(2,746)
Compra de activo intangible	(3)	(110)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(1,335)</u>	<u>(2,943)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Abonos y cancelaciones de líneas de crédito	—	(6,000)
Producto de nuevos préstamos	72,000	—
Pagos de costos financieros	(550)	—
Pago de pasivos por arrendamientos	(383)	—
Pago de financiación por construcciones en proceso	—	(376)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	<u>71,067</u>	<u>(6,376)</u>
Aumento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	27,008	17,243
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al comienzo del año	<u>32,148</u>	<u>17,980</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del periodo	<u><u>\$ 59,156</u></u>	<u><u>\$ 35,223</u></u>
Información suplementaria		
Compras de PP&E no pagadas al final del periodo	<u><u>\$ 812</u></u>	<u><u>\$ 419</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



1. Información Corporativa

AES Panamá, S. R.L. (en lo sucesivo la “Compañía”) fue constituida el 26 de octubre de 1999 como resultado de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Chiriquí, S. A. (en lo sucesivo “Chiriquí”) y Empresa de Generación Eléctrica Bayano, S. A. (en lo sucesivo “Bayano”). Chiriquí y Bayano fueron incorporadas como sociedad anónima el 19 de enero de 1998, producto del proceso de privatización y reestructuración de la industria de energía eléctrica en la República de Panamá. Al momento de su incorporación la Compañía operaba una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 150 megavatios en Bayano, una planta térmica con una capacidad de 42.8 megavatios localizada en la Provincia de Panamá, la cual dejó de operar en el año 2005 y el 18 de octubre de 2006 fue traspasada a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA), quien asume todas las obligaciones y responsabilidades sobre la planta, según contrato de traspaso de las turbinas de gas, y las plantas hidroeléctricas de La Estrella y Los Valles con una capacidad instalada de 42 y 48 megavatios, respectivamente, localizadas en la Provincia de Chiriquí. La planta de Bayano culminó la expansión de la primera y segunda unidad incrementando su capacidad de 75 a 87 megavatios en ambas unidades y la construcción de la tercera unidad de 86 megavatios en el mes de febrero de 2004, totalizando 260 megavatios de capacidad instalada en el complejo Bayano. La Compañía construyó la hidroeléctrica Estí con una capacidad instalada de 120 megavatios, localizada en la Provincia de Chiriquí, la cual entró en operación comercial el 20 de noviembre de 2003. Adicionalmente, la Compañía inició en marzo de 2006, la repotenciación de las cuatro unidades de generación de las plantas La Estrella - Los Valles, incrementando su capacidad a 45 y 51 megavatios respectivamente en junio de 2006, y al 30 de junio de 2007 a 47 y 55 megavatios con la culminación del proyecto de repotenciación.

La Compañía inició en el último cuatrimestre del año 2014, la instalación de una central térmica tipo Barcaza denominado Proyecto Térmico Barcaza Estrella del Mar I con una capacidad instalada de 72 MW utilizando Bunker C (Fuel Oil No. 6) como combustible principal. La misma está actualmente ubicada en Cativá, Provincia de Colón y se encuentra en operación desde el 25 de marzo de 2015. Con la instalación de esta nueva central térmica la Compañía cuenta con una capacidad total 554 megavatios.

El 25 de septiembre de 2013, la Compañía acordó capitalizar la cuenta por cobrar que mantenía con su afiliada AES Changuinola, S.R.L., por \$63,227 generada por el contrato de suministro de energía que ambas compañías mantienen. A través de esta transacción, AES Panamá, S.R.L., pasa a ser propietaria del 20% de AES Changuinola, S.R.L. El 25 de noviembre de 2013 se perfecciona la transacción luego de efectuar los traspasos y emisión de acciones correspondientes.

El 16 de octubre de 2014 se inscribió en el Registro Público de Panamá la transformación de AES Panamá, S.A., en AES Panamá, S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada). El precitado cambio se da luego de la aprobación de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la sociedad. Como resultado de esta transformación la Compañía cancela las acciones comunes y emite cuotas a sus socios representadas con el mismo porcentaje de participación, adicionalmente fueron canceladas las acciones en tesorería.

1. Información Corporativa (continuación)

El 25 de junio de 2015 en Asamblea de Socios, se aprobó la cesión de las cuotas propiedad de AES Panamá Energy, S.A. a favor de AES Elsta, B.V., subsidiaria en un 100% de The AES Corporation (la Corporación), a consecuencia de una reestructuración corporativa. La cesión fue debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá efectivo el día 30 de septiembre de 2015.

El 4 de diciembre de 2018 en Asamblea de Socios, se aprobó el traspaso de la totalidad de cuotas de participación propiedad de AES Elsta B.V. a favor de AES Global Power Holdings, B.V., sociedad registrada bajo las leyes de Holanda, y subsidiaria en un 100% de The AES Corporation, a consecuencia de una reestructuración a nivel corporativo. Esta cesión fue efectiva el 5 de diciembre de 2018, mediante escritura pública No.17,864, que protocolizó el traspaso.

En junio y diciembre 2019, en reunión extraordinaria de socios, se resolvió reducir el capital autorizado de la sociedad en \$19,000 y \$6,774, respectivamente, con el propósito de retornar capital a los socios. Como consecuencia de esta reducción, el capital autorizado de la Compañía pasó de \$141,139 a \$115,365, reduciendo el valor de las cuotas a \$0.5372875 dólares cada una y manteniendo la misma cantidad de cuotas de 214,717,428.

Al 31 de marzo de 2020, AES Global Power Holdings, B.V., posee 105,353,687 (49.07%) cuotas de la Compañía, la República de Panamá posee 108,347,536 (50.46%) cuotas, otros socios de la Compañía poseen 1,016,205 (0.47%) cuotas.

La Compañía genera y vende electricidad en el Mercado Eléctrico Panameño y Mercado Eléctrico Regional (MER), en donde el Mercado Eléctrico Panameño es regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), anteriormente Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Al 31 de marzo de 2020, la totalidad de la capacidad firme de las plantas de AES Panamá, S.R.L., se encuentran contratada bajo varios acuerdos de compra-venta de potencia y energía con grandes clientes, compañías de distribución y AES Changuinola, S.R.L. Estos acuerdos tienen términos de duración de seis, diez y treinta años. La energía excedente es vendida en el mercado ocasional a los precios establecidos en el mismo (precio spot).

2. Base para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros están presentados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“US GAAP”).

Los libros contables son llevados en balboas, unidad monetaria oficial de la República de Panamá, país en el cual la Compañía opera. El balboa está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar estadounidense como moneda de curso legal.

Los estados financieros y notas son presentados en miles de dólares (\$) de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, excepto donde sea indicado lo contrario.




3. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas de contabilidad más significativas de la Compañía se resumen a continuación:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes y ahorro y depósitos a plazo con vencimientos originales no mayores a 3 meses.

Efectivo Restringido

El efectivo restringido incluye efectivo y equivalentes de efectivo los cuales tienen disposición limitada, debido a las restricciones impuestas por los acuerdos de financiamiento, los cuales establecen que el saldo es utilizado como garantías para el pago de los intereses de la deuda de los bonos. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene efectivo restringido, relacionado a los acuerdos de financiamiento, ya que gestionó una carta de crédito con el consentimiento de los bancos, reemplazando el requisito de mantener la cuenta de Reserva de Servicio de Deuda, liberando el efectivo restringido (Nota 11). Al 31 de marzo de 2020, la Compañía mantiene una carta de crédito por \$11,250, cantidad del siguiente pago de intereses.

El efectivo restringido también considera los depósitos restringidos, que consisten en el fondo de cesantía, mecanismo establecido por ley, que garantiza el pago de la prima de antigüedad e indemnización a los empleados con contrato por tiempo indefinido por parte de los empleadores.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el saldo del fondo de cesantía asciende a \$2,605 y \$2,540, respectivamente, y se presenta en los balances generales como efectivo restringido.

La siguiente tabla proporciona un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido reportados en los balances generales que se concilian en los estados de flujos de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 56,551	\$ 29,608
Efectivo restringido	2,605	2,540
	<u>\$ 59,156</u>	<u>\$ 32,148</u>

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal menos la estimación para valuación de las cuentas por cobrar. Esta estimación es evaluada considerando el historial de cobros de clientes y partes relacionadas, la antigüedad de los saldos adeudados, así como evaluaciones específicas de balances individuales. Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no existe reserva para valuación de cuentas por cobrar.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Inventarios

Los inventarios, que consisten principalmente en combustible, materiales y repuestos, se valoran al valor mas bajo entre su costo de adquisición y el valor de mercado. El costo es determinado utilizando el método de costo promedio. Los inventarios incluyen una provisión por obsolescencia de \$403 y \$505 para los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente (Nota 5).

Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo incluye inversiones importantes para el mejoramiento y reemplazo de piezas críticas para las unidades de generación que extienden la vida útil o incrementan la capacidad. Cuando los activos son vendidos o retirados, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y la ganancia o pérdida resultante se refleja en los estados resultados integral.

La depreciación es calculada de acuerdo a la vida útil de los respectivos activos utilizando el método de línea recta.

Las tasas de depreciación utilizadas están basadas en la vida útil estimada de los activos que se detallan a continuación:

	<u>Vida Útil</u>
Edificios	30 a 60 años
Activos de generación (equipo de generación)	10 a 80 años
Activos de generación (equipo de electricidad)	15 a 40 años
Activos de generación (equipo de transmisión)	15 a 35 años
Equipo y mobiliario de oficina	5 a 8 años
Equipo de transporte	3 a 8 años

Obligación por Retiro de Activo

La Compañía registra el valor razonable del pasivo de la obligación contractual de retiro de un activo en el periodo en que se incurra en la obligación. Cuando un nuevo pasivo es reconocido, la Compañía capitaliza los costos del pasivo por el aumento del valor en libros de los activos de larga duración correspondiente. El pasivo se aumenta al valor presente de cada periodo y el costo capitalizado se amortiza sobre la vida útil del activo relacionado. En la liquidación de la obligación, la Compañía elimina la responsabilidad y, con base en el costo real a retirar, puede incurrir en una ganancia o pérdida.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Evaluación de Deterioro de Activos de Larga Vida

Cuando las circunstancias indican que el valor en libros de los activos de larga vida en un grupo de activos mantenidos para su uso puede no ser recuperable, la Compañía evalúa los activos por deterioro potencial utilizando proyecciones internas de flujos de efectivo no descontados que resultan del uso y disposición final de los activos.

Si el valor en libros de los activos excede los flujos de efectivo no descontados, se reconoce un gasto por deterioro por el monto en que el valor en libros del activo excede su valor razonable (sujeto a que el valor en libros no sea menor que el valor razonable para ningún activo que pueda determinarse sin costo y esfuerzo excesivos).

Inversión en Afiliada

Las inversiones en entidades sobre las que la Compañía tiene la capacidad de ejercer influencia significativa, pero no el control, son contabilizadas utilizando el método de participación patrimonial y se reportan como "Inversiones en afiliadas" en los balances generales.

La Compañía evalúa periódicamente, si hay un indicio de que el valor razonable de una inversión bajo el método de participación patrimonial sea inferior a su valor en libros. Cuando existe un indicador, cualquier exceso del valor en libros sobre su valor razonable estimado es reconocido como deterioro cuando la pérdida de valor se considera más que temporal.

La Compañía suspende la aplicación del método de participación patrimonial, cuando una inversión se reduce a cero y la Compañía no se compromete a proporcionar más apoyo financiero a la entidad donde se invierte.

La Compañía reanuda la aplicación del método de participación si la entidad posteriormente obtiene beneficios netos en la medida en que la parte de dichos ingresos netos de la empresa es igual a la parte de las pérdidas netas no reconocidas durante el periodo en el que se suspendió el método de participación patrimonial.

Mantenimiento Mayor y Menor

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos para el reacondicionamiento de la planta y otros activos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada activo. Los gastos de mantenimiento menor son cargados directamente a los estados de resultados integral.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Construcciones en Proceso

Los pagos de construcciones en proceso, los costos de ingeniería, seguros, salarios, intereses, y otros costos directamente relacionados con las obras en proceso son capitalizados durante el periodo de construcción, siempre que la culminación del proyecto se considere probable; o como gasto, en el momento en que la Compañía determine que el desarrollo de un proyecto en particular no es probable.

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2020, la Compañía transfirió activos desde construcciones en proceso a propiedad, planta y equipo por \$681, principalmente asociados a las plantas hidroeléctricas. Durante el periodo de construcción, los intereses son capitalizados y se incluyen como parte de los costos de construcción en proceso.

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, la Compañía capitalizó intereses por \$99 y \$107, respectivamente, los cuales son transferidos a la cuenta de propiedad, planta y equipo junto con los costos de construcción, una vez estén disponibles para su uso esperado.

Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado se registran inicialmente al costo. Posteriormente, a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda.

La vida útil estimada para los activos intangibles se detalla a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Licencias y software	3 a 10 años
Contractos	5 años

Arrendamientos

La Compañía mantiene arrendamientos operativos, relacionados a contratos de alquiler de instalaciones de producción de energía, terreno, oficinas, vehículos y otros equipos operativos en donde la Compañía es el arrendatario. Los contratos de arrendamiento con un plazo inicial de 12 meses o menos no se registran en el balance general, sino que se cargan en forma lineal durante el plazo del contrato de arrendamiento. Los arrendamientos de la Compañía no contienen garantías materiales de valor residual, convenios restrictivos o subarrendamientos.

Los activos por derecho de uso representan nuestro derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, mientras que los pasivos por arrendamiento representan nuestra obligación de realizar pagos de arrendamiento derivados del arrendamiento. Los activos de derecho de uso de arrendamiento operativo y los pasivos de arrendamiento se reconocen al inicio del arrendamiento en función del valor presente de los pagos del arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Arrendamientos (continuación)

Como nuestros arrendamientos no proporcionan una tasa implícita, utilizamos la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía en base a la información disponible en la fecha de inicio para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Costos de Financiamiento Diferidos

Los costos de financiamiento, que cumplen con ciertos criterios, son capitalizados y amortizados utilizando el método de interés efectivo durante el periodo de financiamiento y su amortización se presenta en los estados de resultados integral. Durante la construcción, la amortización de los costos diferidos de financiamiento se incluye como parte de los costos de la construcción en proceso.

Reconocimiento y Concentración de Ingresos

La Compañía obtiene sus ingresos por la venta de electricidad a través de contratos o en el mercado ocasional. Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes o servicios ha sido transferido a los clientes por un monto que refleje la contraprestación a la que esperamos tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La electricidad se vende a empresas de distribución, clientes y otros agentes del mercado ocasional. Nuestros contratos de generación, basados en actos y circunstancias específicos, pueden tener una o más obligaciones de desempeño, ya que la promesa de transferir energía y capacidad puede o no ser distinta dependiendo de la naturaleza y los términos del contrato. Como las obligaciones de desempeño generalmente se satisfacen con el tiempo y considera el método de salida para medir el progreso, las obligaciones de desempeño cumplen con los criterios para ser consideradas una serie.

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el 96% y 97% de los ingresos, respectivamente, fueron derivados de contratos de suministros con las empresas distribuidoras (EDEMET, EDECHI y ENSA), el contrato de reserva con la generadora AES Changuinola, S.R.L. y grandes clientes.

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses corresponden a intereses ganados de las cuentas a plazo fijo calculados a la tasa efectiva de interés aplicable, y a intereses comerciales que se determinan según contratos con clientes y otros acuerdos.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Dr.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto sobre la Renta (continuación)

El impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados integral del año corriente, salvo para los impuestos relacionados con elementos directamente vinculados con el patrimonio, en cuyo caso serán reconocidos en el patrimonio de los accionistas.

El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado a pagar sobre la utilidad fiscal, utilizando la tasa vigente a la fecha de los estados de resultados integral y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar de años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método del pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El valor que resulte de estas diferencias será reconocido como un activo o pasivo de impuesto diferido en los balances generales y valuado a la tasa de impuesto en que la Administración estime serán realizadas dichas diferencias.

El monto de impuesto sobre la renta diferido reconocido en los estados de resultados integral está basado en la forma de realización de las diferencias temporales en el ejercicio fiscal respectivo, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del ejercicio fiscal correspondiente.

La Compañía establece una reserva de valuación cuando es más probable de que no, que todo o una porción de un activo del impuesto diferido no será utilizada.

Uso de Estimaciones

La presentación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los saldos y montos de los activos, pasivos y resultados, como también las revelaciones de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones más importantes son las de la valuación y determinación de la vida útil de los activos de larga vida, las evaluaciones de la obligación por retiro de activos y la provisión de obsolescencia para el inventario.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada e hipotética entre participantes del mercado en la fecha de medición, o precio de salida.

La Compañía aplica la guía contable de medición del valor razonable a los activos y pasivos financieros para determinar el valor razonable de los activos a corto y largo plazo, bonos por pagar, pasivos a corto y largo plazo.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Valor Razonable de Instrumentos Financieros (continuación)

Los activos y pasivos se clasifican dentro de una jerarquía de valor razonable en función del nivel más bajo de entrada que sea significativo para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.

Nivel 2: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable es directa o indirectamente observable.

Nivel 3: Técnicas de valuación en las cuales el menor nivel de información utilizada para la medición del valor razonable no es observable.

Instrumentos derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasas de interés para cubrir sus riesgos de tasas de interés. Los instrumentos derivados en los estados de situación financiera son medidos a valor razonable, independientemente de su propósito o fin. El registro contable de los instrumentos financieros derivados varía dependiendo si el derivado se considera una cobertura para propósitos contables, o si el instrumento derivado es una cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

A los efectos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican como:

- Coberturas de valor razonable al cubrir la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o un compromiso firme no reconocido.
- Coberturas de flujo de efectivo cuando se cubre la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable o el riesgo de moneda extranjera en un compromiso firme no reconocido.
- Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Los derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable en la fecha en que el contrato es registrado y son subsecuentemente valuados al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. La ganancia o la pérdida que resulta es reconocida inmediatamente, a menos que el derivado, sea designado como un instrumento de cobertura en cuyo caso el reconocimiento en ganancias y pérdidas en el tiempo, dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

El derivado es presentado como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento va más allá de doce meses y no se espera que se realice o se liquide en menos de este tiempo. Otros derivados son presentados como activos corrientes o pasivos corrientes, ya que el vencimiento es menor a 12 meses.



3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Normas, Interpretaciones y Enmiendas adoptadas en 2019

A continuación se menciona una breve descripción de los pronunciamientos contables recientes que tuvieron un impacto en los estados financieros de la Compañía. Los pronunciamientos contables que no se enumeran fueron evaluados y se determinó que no son aplicables o no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros.

ASU No. 2016-02, Arrendamientos (Tema 842):

El 1 de enero de 2019, la Compañía adoptó ASC 842 Arrendamientos y sus actualizaciones subsiguientes. Bajo esta norma, los arrendatarios deben reconocer los activos y pasivos para la mayoría de los arrendamientos en el balance general, y reconocer los gastos de una manera similar al método contable actual. Para los arrendadores, la guía modifica los criterios de clasificación del arrendamiento y la contabilidad de los arrendamientos de financiamiento directo y de tipo de venta. La guía elimina disposiciones previas específicas de bienes raíces.

Durante la adopción de ASC 842, la Compañía aplicó varias soluciones prácticas incluyendo:

- El paquete de soluciones prácticas (aplicado a todos los contratos de arrendamiento) que permitió a los arrendatarios y arrendadores no reevaluar:
 - a) si cualquiera de sus contratos vigentes o vencidos son o contienen arrendamientos,
 - b) la clasificación de arrendamientos vigentes o vencidos,
 - c) si los costos directos iniciales de cualquier arrendamiento vigente o vencido califica para capitalización según ASC 842.
- La transición de las soluciones prácticas para los arrendatarios que permitía a las empresas no separar los componentes de arrendamiento y los de no arrendamiento. La Compañía aplicó las soluciones prácticas a todas las clases de activos subyacentes al valorar los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento. Los contratos donde la empresa, es el arrendador se separaron entre los componentes de arrendamiento y no arrendamiento.

La Compañía aplicó el método de adopción retrospectivo modificado y eligió continuar aplicando la guía en ASC 840 Arrendamientos a los periodos comparativos presentados en el año de adopción. Bajo este método de transición, la Compañía aplicó las disposiciones de transición a partir de la fecha de adopción.

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)****Normas, Interpretaciones y Enmiendas adoptadas en 2019 (continuación)***ASU No. 2016-02, Arrendamientos (Tema 842) (continuación)*

El efecto acumulado de la adopción de ASC 842 en nuestro balance general al 1 de enero de 2019 se presenta a continuación:

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Ajuste por ASC 842	Saldo al 1 de enero de 2019
<u>Activos</u>			
Activos por derecho de uso			
Contrato de compra/venta de potencia firme y energía	\$ —	\$ 133,940	\$ 133,940
Otros arrendamientos	—	3,790	3,790
<u>Pasivos</u>			
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos			
Otros arrendamientos	\$ —	\$ 1,450	\$ 1,450
Otros pasivos			
Contrato de compra/venta de potencia firme y energía	\$ —	\$ 140,944	\$ 140,944
Otros arrendamientos	—	2,250	2,250

Pronunciamientos emitidos pero todavía no efectivos*ASU No. 2016-13, Medición de pérdidas crediticias en instrumentos financieros*

ASU 2016-13 y sus actualizaciones posteriores actualizarán el modelo de deterioro para los activos financieros medidos al costo amortizado, conocido como el modelo de pérdida de crédito esperada actual ("CECL"). Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, títulos de deuda retenidos hasta el vencimiento, préstamos y otros instrumentos, las entidades deberán utilizar un nuevo modelo prospectivo de "pérdida esperada" que generalmente dará como resultado el reconocimiento anterior de la reserva para pérdidas. Para los valores de deuda disponibles para la venta con pérdidas no realizadas, no habrá cambios en la medición de las pérdidas crediticias, excepto que las pérdidas no realizadas debido a factores relacionados con el crédito se reconocerán como una provisión en el balance general con un ajuste correspondiente a las ganancias en los estados de resultados integral. Existen varios métodos de transición disponibles tras la adopción, a partir del 1 de enero de 2020. No se esperan que esta norma impacte de manera significativa los estados financieros de la Compañía.

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan como sigue:

<u>En los balances generales</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas por cobrar a compañías relacionadas a corto plazo:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET) \$	26,789	\$ 29,425
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	13,436	14,945
Ministerio de Economía y Finanzas	9,580	9,580
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)	5,253	5,846
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	3,083	3,149
Caja de Seguro Social	1,572	1,126
Contraloría General de la República	85	127
Electropaulo Metropolitana Electricidade de Sao Paulo S.A.	62	62
Enel Fortuna, S.A.	117	103
Autoridad del Canal de Panamá	33	22
Bahía Las Minas, Corp.	17	8
Gas Natural Atlántico II, S. de R.L.	—	—
	<u>\$ 60,027</u>	<u>\$ 64,393</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET) \$	1,597	\$ 1,065
Enel Fortuna, S. A.	641	4,422
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	766	2,104
Bahía Las Minas, Corp.	730	1,038
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	66	219
Autoridad del Canal de Panamá	733	186
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)	81	157
Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)	17	51
Electropaulo Metropolitana Electricidade de Sao Paulo S.A.	22	22
	<u>\$ 4,653</u>	<u>\$ 9,264</u>

St. 

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)**

En los estados de resultados integral, las transacciones con partes relacionadas por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

<u>En los estados del resultado integral</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ventas de electricidad:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET)	\$ 40,805	\$ 45,549
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	20,744	22,054
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)	7,981	8,638
Caja de Seguro Social	651	734
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	—	856
Contraloría General de la República	94	83
Enel Fortuna, S.A.	164	37
Autoridad del Canal de Panamá	36	1
Bahía Las Minas, Corp.	21	—
	<u>\$ 70,496</u>	<u>\$ 77,952</u>
<u>Costo de transmisión:</u>		
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	\$ 1,530	\$ 1,849
Bahía Las Minas, Corp.	4	21
	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 1,870</u>
<u>Compra de electricidad:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET)	\$ 2,425	\$ 9,244
Bahía Las Minas, Corp.	317	\$ 3,994
Autoridad del Canal de Panamá	3,079	2,896
Enel Fortuna, S.A.	1,693	2,446
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	—	\$ 1,738
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)	—	1,676
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	1,137	23
Empresa de Generación Eléctrica (EGESA)	19	12
	<u>\$ 8,670</u>	<u>\$ 22,029</u>
<u>Otros costos de ventas de energía:</u>		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET)	\$ 296	\$ 192
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	556	199
	<u>\$ 852</u>	<u>\$ 391</u>

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)**

<u>En los estados del resultado integral</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Gasto de intereses</u>		
Ministerio de Economía y Finanzas (amortización del descuento)	\$ —	\$ (123)
	<u>\$ —</u>	<u>\$ (123)</u>

El Gobierno panameño posee una inversión significativa en las compañías de generación, distribución y transmisión de la industria de energía eléctrica de Panamá. Consecuentemente, todas las transacciones con estas compañías son consideradas transacciones con partes relacionadas.

Compensación del Gobierno

Para reducir el impacto de los altos precios en el mercado spot en las empresas hidroeléctricas, por las limitaciones para transportar la energía desde el oeste del país, debido a los retrasos en los proyectos de expansión y las mejoras en la línea de transmisión; en 2013, el Gobierno panameño comenzó a negociar mecanismos de compensación.

En virtud del acuerdo de negociación con el Gobierno, acordó reembolsar la diferencia entre el costo a que la Compañía compra energía en el mercado spot y el precio al que la Compañía vende esa energía bajo los PPA's con las empresas de distribución por una cantidad acordada de 70 MW por hora, pero sujeto a un reembolso máximo de \$40,000 en 2014 y \$30,000 en 2015 y 2016.

El 20 de abril de 2015, la Contraloría General de la República de Panamá presentó un recurso ante la Corte Suprema de Justicia para determinar si la resolución del Gobierno de Panamá, que autoriza un acuerdo con AES Panamá S.R.L., (Resolución de Gabinete No. 42 de 31 de marzo de 2014, o la Resolución del Gabinete) contraviene ciertos artículos de la Constitución de la República de Panamá. De conformidad con la legislación panameña, la Corte Suprema de Justicia pidió al Procurador General de la República emitir una opinión sobre la moción.

El 7 de mayo de 2015, el Procurador General opinó que la Resolución de Gabinete debe ser declarada inconstitucional. La Corte Suprema ordenó que la citación fuera publicada en un periódico de la localidad durante 3 días consecutivos, por lo que, dentro de los 10 días hábiles de la fecha de la última publicación, la Contraloría General, y cualquier otra persona podría exponer sus observaciones por escrito sobre el fondo del caso. En julio 2015, los abogados de AES Panamá S.R.L., presentaron los argumentos finales.

Mediante fallo del 8 de febrero de 2017, la Corte Suprema de Justicia declaró no viable la consulta de inconstitucionalidad presentada por la Contraloría General de la República en contra de la Resolución de Gabinete No. 42 del 31 de marzo de 2014, emitidas por el Órgano Ejecutivo de la República de Panamá.



4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

Compensación del Gobierno (continuación)

En octubre 2017, el Contralor General de la República presentó las siguientes acciones judiciales: (i) una Demanda Contenciosa Administrativa de Nulidad en contra de la Resolución de Gabinete No. 42 de 31 de marzo de 2014 y el Acuerdo No. 001-2014 de 29 de abril de 2014 suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y AES Panamá, S.R.L. La Compañía no ha tenido acceso formal al proceso, ni se ha constituido como parte. La Demanda fue acompañada de una solicitud de suspensión provisional de los efectos de los actos atacados.

La Sala Tercera de la Corte Suprema no se ha manifestado respecto de dicha solicitud. (ii) Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Resolución de Gabinete No. 42 de 31 de marzo de 2014. Actualmente, dicha acción fue admitida y está pendiente de vista fiscal u opinión por parte de la Procuraduría de la Administración-Ministerio Público. Mediante resolución de fecha 19 de diciembre de 2017, se admite la demanda y se corre en traslado a la Procuraduría de la Administración. Mediante Vista No. 017 de 5 de enero de 2018, el Procurador de la Administración solicita que se declare no viable la demanda presentada. Posteriormente, mediante resolución fechada el 16 de enero de 2018, se ordena publicar edicto por hasta 3 días hábiles en un periódico de circulación nacional para que, en el término de 10 días contados a partir de la última publicación, los interesados presenten argumentos por escrito. Durante marzo 2018, se presentaron algunos argumentos por escrito, sin embargo, aún se encuentra pendiente de resolver el fondo del caso. Al 31 de diciembre de 2019 no se ha alcanzado la resolución del caso.

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía ha facturado \$46,174 y ha recaudado \$36,594 en reembolsos, reduciendo los costos de compras de electricidad. Al 31 de marzo de 2020, el saldo de esta cuenta por cobrar asciende a \$9,580 se presenta como cuentas por cobrar a partes relacionadas en los activos a corto plazo, en los balances generales.

Devolución de Ajuste Tarifario

El 27 de septiembre de 2017, la ASEP, emitió la Resolución AN No. 11667 - Elec, por la cual se autoriza a ETESA para diferir la devolución tarifaria de los años 2, 3 y 4 a los Agentes del Mercado del periodo tarifario de julio 2013 a junio 2017, como consecuencia de la revisión de los Cargos por Uso del Sistema Principal de Transmisión (CUSPT) y del Servicio de Operación Integrada (SOI), para que se haga efectiva a partir del mes de julio de 2021, por un periodo de 8 años.

En tiempo oportuno, AES Panamá, S.R.L. presentó un recurso de reconsideración contra la Resolución AN No. 11667, solicitando la revisión de algunas consideraciones aplicado a AES Panamá, S.R.L. y a nombre de sus Grandes Clientes, por lo cual la ASEP mediante resolución AN No. 11884 indica mantener en todas sus partes la Resolución AN No.11667, la cual fue modificada mediante la Resolución AN No.11872, y donde emite algunas modificaciones a los considerandos, del cual uno de los principales se refiere al periodo de devolución a 5 años para los ajustes a CUSPT y de 2 años para los ajustes del SOI, ambos para que se hagan efectivo a partir de julio de 2021.

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)***Devolución de Ajuste Tarifario (continuación)*

Mediante esta resolución se ordena a ETESA que confirme los montos de devolución. ETESA mediante la nota ETE-DGC-GC-049-2018 confirma dichos montos aplicables al ajuste tarifario a AES Panamá, S.R.L. por la suma de \$2,310 más intereses, los cuales se encuentran registrados en las cuentas por cobrar a partes relacionadas a corto plazo en los balances generales.

El 10 de mayo de 2019, la ASEP, emitió la Resolución AN No. 13350 - Elec, por la cual se ordena a ETESA que aplique a los agentes del mercado el ajuste tarifario del año 4 del periodo tarifario de julio de 2013 a junio de 2017 de acuerdo al procedimiento establecido. El monto aplicable al ajuste tarifario a AES Panamá, S.R.L. por el año 4 es de \$270 más intereses, los cuales se encuentran registrados en las cuentas por cobrar a partes relacionadas a corto plazo en los balances generales.

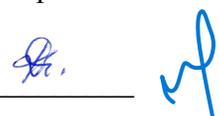
Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas

Los saldos y transacciones con afiliadas al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan como sigue:

<u>En los balances generales</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
AES Global Power Holdings B.V.	\$ 1,455	\$ 1,455
AES Changuinola, S.R.L.	1,276	1,075
Global Energy Holdings C.V.	189	189
Gas Natural Atlántico S. de R.L.	310	97
AES Latin America S. de R.L.	48	30
The AES Corporation	14	14
Otras Afiliadas	521	514
	<u>\$ 3,813</u>	<u>\$ 3,374</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Gas Natural Atlántico S. de R.L.	\$ 2,936	\$ 3,203
AES Latin America S. de R.L.	5,275	3,517
AES Changuinola, S.R.L.	8,559	1,939
The AES Corporation	4	16
Otras Afiliadas	211	185
	<u>\$ 16,985</u>	<u>\$ 8,860</u>

Ventas y compras de energía - AES Changuinola, S.R.L.

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L., un contrato para la compra-venta de potencia firme y energía, el cual mediante modificaciones por varias enmiendas realizadas es administrado como un contrato físico a partir del 1 de enero de 2014 con un período de vigencia hasta el año 2030.



*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)***Ventas y compras de energía - AES Changuinola, S.R.L. (continuación)*

Como resultado de estas enmiendas, a partir de enero 2014, se determinó la existencia de un arrendamiento operativo por la porción correspondiente a la capacidad de \$615 mensual, incrementando a \$1,491 en el 2016 y \$1,521 desde el 1 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2030.

Debido a la adopción de la nueva norma ASU No. 2016-02, Arrendamientos (Tema 842), a partir del 1 de enero de 2019, los costos por arrendamiento, se presentan como parte de los gastos de operación y mantenimiento, en los estados de resultados integral. Como consecuencia de la adopción de esta norma, se reconoció por este contrato activos por derecho de uso por \$133,940, netos del excedente del gasto reconocido de enmiendas anteriores por (\$7,004), y otros pasivos por \$140,944, que serán amortizados al término del contrato (Nota 3).

El 30 de junio de 2015, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L. un contrato de reserva de sólo potencia por un periodo de 5 años, empezando el 1 de julio de 2015. El 16 de agosto de 2017, se firma la enmienda No. 1, incrementando el monto de potencia contratada a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2020.

Ventas y compras de energía - Gas Natural Atlántico, S. de R.L.

El 1 de marzo de 2016, la Compañía firmó con Gas Natural Atlántico, S. de R.L., un contrato marco para la compra-venta de Potencia Firme por un periodo de tres años con prórroga automática. Adicionalmente, AES Panamá, S.R.L., mantiene compras y ventas de energía con Gas Natural Atlántico, S. de R.L., a través del mercado ocasional.

Los saldos y transacciones con afiliadas al 31 de marzo de 2020 y 2019, en los estados de resultados integral, se detallan como sigue:

<u>En los estados del resultado integral</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ventas de electricidad:</u>		
AES Changuinola, S.R.L.	\$ 931	\$ 919
Gas Natural Atlántico S. de R.L.	242	673
AES Clesa y Cía., S en C.de C.V.	6	—
	<u>\$ 1,179</u>	<u>\$ 1,592</u>
<u>Compra de electricidad:</u>		
AES Changuinola, S.R.L.	\$ 13,590	\$ 3,671
Gas Natural Atlántico S. de R.L.	4,689	8,464
AES Clesa y Cía., S en C.de C.V.	30	—
	<u>\$ 18,309</u>	<u>\$ 12,135</u>

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

Servicios administrativos

La Compañía mantiene un contrato de administración con AES Changuinola, S.R.L., el cual establecía un honorario equivalente al 1% del EBITDA (utilidad antes de impuesto de renta, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés). En enero de 2017, este contrato fue modificado y establece un cambio en la metodología del cálculo de los honorarios, utilizando como base los costos incurridos más un 5%. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, el total de honorarios se encuentra registrado en el rubro de otros ingresos netos, en el estado de resultados integral por \$198, para ambos periodos.

En noviembre de 2010, la Compañía efectuó un contrato de administración con AES Solutions LLC, subsidiaria de la Corporación. El acuerdo establece que los honorarios anuales serán por la suma mínima de \$4,000, suma que será ajustada anualmente en consecuencia de los cambios inflacionarios y será el Consejo de Administradores, quien apruebe semestralmente los cargos facturados que anualmente serán al menos el monto mínimo acordado. El total de honorarios reconocidos en gastos de administración por este contrato ascienden a \$1,758 para el periodo terminado el 31 de marzo de 2019.

El 17 de noviembre de 2019, AES Panama, S.R.L., recibió una notificación de parte de AES Solutions LLC., donde notifican que a partir del 1 de julio de 2019, los servicios que había estado prestando AES Solutions LLC., a través de su subsidiaria AES Latinamerica, S. de R.L., serán suministrados exclusivamente por AES Latin America, S. de R.L. El total de honorarios reconocidos en gastos de administración por este contrato ascienden a \$1,758 para el periodo terminado el 31 de marzo de 2020.

La Compañía mantiene un acuerdo de asistencia técnica con AES Servicios América S.R.L., subsidiaria de la Corporación. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, los honorarios por este concepto fueron por \$7 y \$20, respectivamente.

En junio 2017, AES Panamá S.R.L. firma un acuerdo con AES Servicios América, S.R.L. que consiste en la prestación de servicios de recursos humanos. En septiembre 2018, hubo una adenda al contrato para incluir nuevos servicios, lo que generó un incremento en los honorarios. Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, los honorarios por este concepto fueron de \$24, para ambos periodos.

El 30 de mayo de 2019, la Compañía firmó contrato de reembolso de gastos con AES Andrés DR, S.A., por un monto total máximo de \$300, vigente hasta el 30 de abril de 2022. Al 31 de marzo de 2020, se han registrado ingresos por gastos reembolsables relacionados a este contrato por \$73 en el estado de resultados integral como una disminución en el rubro de operación y mantenimiento, dentro de los salarios y otros beneficios.

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

Ingresos por alquiler

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 la Compañía facturó por concepto de alquileres a compañías afiliadas la cantidad de \$68 para ambos periodos. Estos contratos tienen una duración de un año con opción a renovación automática, la última renovación tiene vencimiento en el mes de febrero de 2021. Los ingresos por alquiler están registrados en la cuenta de otros ingresos, netos en los estados de resultados integral.

Seguros

La Compañía mantiene un seguro contratado contra todo riesgo con ASSA Compañía de Seguros, S.A., compañía que a su vez diversifica el riesgo al reasegurarse con un grupo de empresas aseguradoras dentro de las cuales se incluye una empresa relacionada de AES Panamá, S.R.L. llamada AES Global Insurance Corporation. La póliza contratada con ASSA Compañía de Seguros, S. A. cubre todo riesgo operacional incluyendo roturas de maquinarias y lucro cesante. Por este contrato se han registrado gastos de seguro por \$1,361 y \$1,141, por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, respectivamente. Estos montos se encuentran incluidos en el rubro de operación y mantenimiento en los estados de resultados integral.

Dividendos

La Compañía no ha recibido dividendos de su afiliada, ni ha pagado dividendos al 31 de marzo de 2020.

5. Inventarios, neto

La siguiente tabla resume los saldos de inventario al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inventario de materiales y repuestos	\$ 5,153	\$ 5,244
Inventario de combustible	1,587	758
Otros inventarios	233	223
Estimación de obsolescencia de inventario	(403)	(505)
Total de inventarios, neto	<u>\$ 6,570</u>	<u>\$ 5,720</u>

6. Propiedad, Planta y Equipo, neto

Al 31 de marzo de 2020							
	Terrenos	Edificios	Activos de generación eléctrica	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	Total
Costo:							
Al inicio del año	\$ 5,938	\$254,287	\$ 526,911	\$ 7,625	\$ 2,297	\$ 8,471	\$ 805,529
Adiciones	—	—	—	12	—	559	571
Reclasificaciones y ajustes	—	38	643	—	—	(1,052)	(371)
Ventas y descartes	—	—	(33)	—	—	—	(33)
Al final del periodo	<u>5,938</u>	<u>254,325</u>	<u>527,521</u>	<u>7,637</u>	<u>2,297</u>	<u>7,978</u>	<u>805,696</u>
Depreciación Acumulada:							
Al inicio del año	—	104,978	330,107	6,635	1,826	—	443,546
Gasto del periodo	—	762	4,938	107	47	—	5,854
Ventas y descartes	—	—	(19)	—	—	—	(19)
Al final del periodo	<u>—</u>	<u>105,740</u>	<u>335,026</u>	<u>6,742</u>	<u>1,873</u>	<u>—</u>	<u>449,381</u>
Saldo neto	<u>\$ 5,938</u>	<u>\$148,585</u>	<u>\$ 192,495</u>	<u>\$ 895</u>	<u>\$ 424</u>	<u>\$ 7,978</u>	<u>\$ 356,315</u>
Al 31 de diciembre de 2019							
	Terrenos	Edificios	Activos de generación eléctrica	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	Total
Costo:							
Al inicio del año	\$ 5,702	\$254,287	\$ 522,936	\$ 8,064	\$ 2,222	\$ 9,533	\$ 802,744
Adiciones	—	—	82	165	138	6,506	6,891
Reclasificaciones y ajustes	236	—	7,190	8	—	(7,568)	(134)
Ventas y descartes	—	—	(3,297)	(612)	(63)	—	(3,972)
Al final del año	<u>5,938</u>	<u>254,287</u>	<u>526,911</u>	<u>7,625</u>	<u>2,297</u>	<u>8,471</u>	<u>805,529</u>
Depreciación Acumulada:							
Al inicio del año	—	101,757	307,299	6,755	1,663	—	417,474
Gasto del año	—	3,221	24,166	484	226	—	28,097
Reclasificaciones y ajustes	—	—	—	—	—	—	—
Ventas y descartes	—	—	(1,358)	(604)	(63)	—	(2,025)
Al final del año	<u>—</u>	<u>104,978</u>	<u>330,107</u>	<u>6,635</u>	<u>1,826</u>	<u>—</u>	<u>443,546</u>
Saldo neto	<u>\$ 5,938</u>	<u>\$149,309</u>	<u>\$ 196,804</u>	<u>\$ 990</u>	<u>\$ 471</u>	<u>\$ 8,471</u>	<u>\$ 361,983</u>

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se capitalizaron intereses y costos financieros diferidos por \$104 y \$273, respectivamente.

La Compañía reconoció una obligación por retiro de activo, la cual se originó debido al compromiso que tiene la Compañía de retiro y desmantelamiento de los equipos e instalaciones que están ubicados en el terreno alquilado a Refinería Panamá, S. de R.L. para la operación de la central de generación Estrella del Mar I (Nota 12).

6. Propiedad, Planta y Equipo, neto (continuación)

Al 31 de marzo de 2020, esta obligación ha sido amortizada en su totalidad. El valor en libros por este concepto asciendía a \$60 al 31 de diciembre de 2019, se presenta en los balances generales como activos de generación eléctrica y se detalla a continuación:

	<u>Mar-2020</u>	<u>Dic-2019</u>
Costo	\$ 1,213	\$ 1,213
Amortización acumulada	(1,213)	(1,153)
Saldo neto	<u>\$ —</u>	<u>\$ 60</u>

Un detalle del pasivo reconocido por obligaciones de retiro de activos para los periodos indicados es como sigue:

	<u>Mar-2020</u>	<u>Dic-2019</u>
Saldo inicial	\$ 1,500	\$ 1,438
Gasto por incrementos de obligaciones por retiro de activos	—	62
Saldo final	<u>\$ 1,500</u>	<u>\$ 1,500</u>

7. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	\$ 4,119	\$ 49
Otros	624	399
Adelanto a proveedores	803	1,117
Fianzas	166	224
ANAM - Concesiones de agua	—	9
Total de gastos pagados por anticipado	<u>\$ 5,712</u>	<u>\$ 1,798</u>

8. Activos Intangibles, netos

A continuación el detalle de los saldos de activos intangibles al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Mar-2020			Dic-2019		
	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros	Costo	Amortización acumulada	Valor neto en libros
Software	\$ 4,025	\$ (2,126)	\$ 1,899	\$ 3,689	\$ (1,894)	\$ 1,795
Construcciones en Proceso - Software	93	—	93	719	—	719
Contratos	20,000	(19,000)	1,000	20,000	(18,000)	2,000
Total	\$ 24,118	\$ (21,126)	\$ 2,992	\$ 24,408	\$ (19,894)	\$ 4,514

En junio 2015, AES Panamá, S.R.L. firmó un acuerdo con Erryl Capital Inc. e International Electric Power, LLC, para adquirir tres contratos de venta de energía por un monto de \$20,000, para un periodo de 5 años a partir de julio de 2015.

El gasto de amortización por año asciende \$4,000, finalizando en julio de 2020, y se reconoce en los estados de resultados integral como parte del gasto de depreciación y amortización.

El importe pagado por los contratos de venta de energía fue reconocido como un activo intangible amortizado por la vigencia de estos contratos, bajo el método línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se muestra a continuación:

	Software	Contratos	Construcciones en Proceso Software	Total
Saldos al 1 de enero de 2019	\$ 343	\$ 6,000	\$ 1,824	\$ 8,167
Adiciones	2	—	956	958
Amortización	(700)	(4,000)	—	(4,700)
Reclasificaciones	2,150	—	(2061)	89
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1795	2,000	719	4,514
Adiciones	3	—	—	3
Amortización	(232)	(1,000)	—	(1,232)
Reclasificaciones	333	—	(626)	(293)
Saldos al 31 de marzo de 2020	\$ 1,899	\$ 1,000	\$ 93	\$ 2,992

El gasto por amortización de activos intangibles fue de \$1,232 y \$1,062, para los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, respectivamente.

9. Inversión en Afiliada

El 25 de septiembre de 2013 el Consejo de Administradores de AES Panamá, S.R.L., aprueba la capitalización de la deuda que mantenía AES Changuinola, S. R.L., con la Compañía por \$63,227.

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***9. Inversión en Afiliada (continuación)**

La Compañía tiene una participación del 20% en su filial AES Changuinola, S.R.L., que posee una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 223 megavatios en la provincia de Bocas del Toro.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la inversión en afiliada se detalla así:

<u>Afiliada</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>		<u>Mar-2020</u>	<u>Dic-2019</u>
		<u>2020</u>	<u>2019</u>		
AES Changuinola, S.R.L.	Generación eléctrica (Hidroeléctrica)	20%	20%	\$ 49,469	\$ 49,092

<u>Fecha de Información Financiera</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos menos LTC e Impto Complementario</u>	<u>Utilidad Neta</u>	<u>Otras Partidas Integrales</u>	<u>Participación Patrimonial</u>
31-mar-20	\$617,586	\$370,243	\$ 247,343	\$ 13,656	\$ 2,531	\$ 11,125	\$ —	\$ 2,225
31-dic-19	\$612,132	\$366,674	\$ 245,458	\$ 29,467	\$ 38,044	\$ (8,577)	\$ 389	\$ (1,715)

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, la Compañía registró en concepto de participación del 20% en los resultados de AES Changuinola, S.R.L., una ganancia (pérdida) de \$2,225 y (\$1,448), respectivamente. La inversión se encuentra registrada en los balances generales en el rubro de inversión en afiliada.

10. Arrendamiento Operativo

El activo de derecho de uso de arrendamiento operativo también incluye cualquier pago de arrendamiento realizado y excluye los incentivos de arrendamiento que se pagan al arrendatario al inicio. En el caso en que los términos del arrendamiento incluyan la opción de extender o rescindir del contrato de arrendamiento, se establecen explícitamente en cada contrato.

El gasto de arrendamiento operativo para pagos de arrendamiento se reconoce en línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los pagos variables excluidos de los activos con derecho de uso y los pasivos por arrendamiento se reconocen a medida que se incurren.

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***10. Arrendamiento Operativo**

Los activos de derecho de uso son a largo plazo por naturaleza. La siguiente tabla resume los saldos de activos y pasivos por arrendamiento financiero, presentado en los balances generales al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019:

	Clasificación en el balance general	2020	2019
<u>Activos</u>			
Derecho de uso de activos - arrendamientos operativos	Otros activos (largo plazo)	\$ 121,775	\$ 128,276
Total de activos de derecho de uso		<u>\$ 121,775</u>	<u>\$ 128,276</u>
<u>Pasivos</u>			
Arrendamientos operativos (corto plazo)	Incluidos en Gastos acumulados por pagar y otros pasivos (corto plazo)	\$ 10,202	\$ 8,794
Arrendamientos operativos (largo plazo)	Otros pasivos (largo plazo)	136,779	142,430
Total de pasivos por arrendamiento operativo		<u>\$ 146,981</u>	<u>\$ 151,224</u>
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Promedio ponderado del plazo restante del arrendamiento operativo		10.9 años	10.9 años
Promedio ponderado de la tasa de descuento del arrendamiento operativo		7.03%	6.79%

Los costos de arrendamientos reconocidos en los estados de resultados integral al 31 de marzo de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

<u>Componentes de los costos de arrendamientos</u>	<u>Clasificación en el estado de resultados integral</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos de arrendamientos operativo	Gastos de operación y mantenimiento	\$ 4,975	\$ 4,921
Costos de arrendamiento variables	Otros costos de venta de energía	—	30
Total de costos de arrendamiento		<u>\$ 4,975</u>	<u>\$ 4,951</u>

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***10. Arrendamiento Operativo (continuación)**

La siguiente tabla muestra los pagos mínimos futuros de arrendamiento bajo arrendamientos operativos al 31 de marzo de 2020, hasta el 2024:

<u>Año</u>	<u>Monto (\$)</u>
2020	\$ 4,551
2021	2,103
2022	12,254
2023	12,404
2024	13,240
Más de 5 años	102,429
Total	\$ 146,981

11. Deudas**Bonos por Pagar, neto**

El 18 de junio de 2015, la Compañía coloca títulos de deuda por \$300,000 con lo cual cancela \$217,046 de los bonos 2016 y el saldo a la fecha del préstamo sindicado a plazo por \$55,491. Esta facilidad fue suscrita y distribuida por Banco General, S.A. y Deutsche Bank Securities Inc. y fue emitida mediante título de deuda por \$300,000 emitido bajo la regla 144A/Regulation S de la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) en el mercado internacional y nacional con vencimiento el 25 de junio de 2022 y a una tasa de interés anual de 6.00% con un solo pago al vencimiento del monto principal y pagos semestrales de intereses. En octubre de 2016, la Compañía realizó una re-apertura del bono, emitiendo la suma de \$75,000 adicionales, bajo los mismos términos y condiciones que el bono original.

Los bonos por pagar con vencimiento en el 2022, fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre AES Panamá, S.R.L. y Deutsche Bank Trust Company Americas como fiduciario.

A continuación se detallan los compromisos más relevantes de esta deuda:

- La Compañía debe mantener una “Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda” con los fondos depositados y disponibles y/o una carta de crédito para cubrir un semestre de intereses.
- Deberá presentar estados financieros auditados a más tardar 120 días después del cierre del periodo fiscal.

Como parte de los acuerdos establecidos en la deuda, la Compañía está obligada a reservar la cantidad del siguiente pago de intereses a lo largo del acuerdo por medio de efectivo o/y carta de crédito; la Compañía optó por utilizar una carta de crédito por un total de \$11.3 millones.

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía se encuentra en cumplimiento de todos sus compromisos.




*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***11. Deudas (continuación)****Bonos por Pagar, neto (continuación)**

A continuación se presenta el saldo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de los bonos por pagar:

	<u>Mar-2020</u>	<u>Dic-2019</u>
Bonos 2022	\$ 375,000	\$ 375,000
Prima por amortizar	1,161	1,282
Costos financieros diferidos	(2,725)	(3,008)
Total bonos por pagar, netos	\$ 373,436	\$ 373,274

La amortización de la prima y de los costos financieros diferidos se presentan en los estados de resultados integral como gastos de intereses.

Préstamo por pagar, neto

El 20 de marzo de 2020, la Compañía firmó un acuerdo sindicado de línea de crédito con Banco General, SA y The Bank of Nova Scotia por \$72 millones para la adquisición del proyecto de parque eólico Unión Eólica Penonomé I (UEP I) en el provincia de Coclé, República de Panamá, con una capacidad de 55MW. La tasa de interés de esta línea de crédito es LIBOR más un margen de 3.5% por año o una tasa mínima de 5% por año, si corresponde; pagadero cada tres meses y el plazo de reembolso del desembolso es el 24 de marzo de 2022. El monto total se recibió el 24 de marzo de 2020.

Los fondos del préstamo otorgado para la compra del proyecto de parque eólico UEP I se utilizaron para emitir una carta de promesa de pago a favor de los vendedores del Proyecto como garantía para dicha transacción. Al 31 de marzo de 2020, la carta de promesa de pago por \$72 millones se incluye en los balances generales como otros activos.

A continuación se presenta el saldo al 31 de marzo de 2020 , del préstamo por pagar:

	<u>2020</u>
Préstamo	\$ 72,000
Costos financieros diferidos	(539)
Total préstamo por pagar, neto	\$ 71,461

La amortización de los costos financieros diferidos se presentan en los estados de resultados integral como gastos de intereses.

Como parte de los acuerdos establecidos en la deuda, la Compañía está obligada a presentar estados financieros auditados a más tardar 120 días después del cierre del período fiscal.

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***12. Derivados**

La Compañía celebró los siguientes acuerdos de cobertura como parte de su estrategia de gestión de riesgos para cubrir el riesgo potencial de refinanciamiento de los pagarés de \$375 millones con vencimiento en 2022.

Clase	Fecha	Valor nominal (\$ millones)	Banco	Fecha Efectiva	Periodo	Descripción
Intercambio de tasas	Feb-6-20	\$125	The Bank of Nova Scotia	Jun-30-21	10	La Compañía cambió una tasa de interés fija de 1.6759% por una variable LIBOR 3 meses
Intercambio de tasas	Feb-7-20	\$125	Citibank, N.A.	Jun-30-21	10	La Compañía cambió una tasa de interés fija de 1.5905% por una variable LIBOR 3 meses
Intercambio de tasas	Feb-10-20	\$125	JPMorgan Chase Bank N.A.	Jun-30-21	10	La Compañía cambió una tasa de interés fija de 1.5643% por una variable LIBOR 3 meses

Los derivados, cuyo valor razonable es de \$29,642, han sido designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. Por lo tanto, la porción no realizada se presenta en los estados financieros como otro resultado integral acumulado.

13. Compromisos y Contingencias**Compromisos****Contratos de Compra-Venta de Energía**

La Compañía ha contraído ciertas obligaciones contractuales derivadas de los contratos de suministro de potencia y energía asociada a los contratos de concesión de generación. Al 31 de marzo de 2020, la Compañía mantiene fianzas de garantía por un monto de \$68,483, para garantizar las obligaciones de acuerdo con los contratos firmados con las compañías distribuidoras y fianzas de garantía por un monto de \$28,000 a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República de Panamá por la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico, las cuales garantizan la generación de energía eléctrica.

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía también mantiene una carta de crédito stand-by por un monto de \$7,774 para garantizar los pagos por las compras en el mercado ocasional y \$91 para las compras de energía en el Mercado Eléctrico Regional. Adicionalmente, la Compañía mantiene garantías a favor de ETESA, por \$759 al 31 de marzo de 2020, para garantizar los pagos por los servicios de transmisión.

Adicionalmente, la Compañía también mantiene una carta de crédito stand-by al 31 de marzo de 2020, por un monto de \$500, para garantizar los pagos por las compras de los combustibles requeridos para la operación de la barcaza.

13. Compromisos y Contingencias (continuación)

Compromisos (continuación)

Contratos de Compra-Venta de Energía (continuación)

El 26 de octubre de 2006, a consecuencia de la licitación EDEMET-EDECHI 02-05, la Compañía firmó los contratos EDEMET 15-06 y EDECHI 19-06 para el suministro de potencia y energía asociada a largo plazo. El primer contrato por 15MW con EDEMET, y el segundo contrato por 35MW con EDECHI, ambos con vigencia del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un contrato de reserva con AES Changuinola S.R.L., para la compra-venta de capacidad y energía de la empresa como se describe en la Nota 4.

El 13 de octubre de 2008, producto de la licitación EDEMET 01-08, la Compañía firmó los contratos EDEMET 04-08 y ELEKTRA 07-08 para el suministro de potencia y energía a largo plazo, ambos por un periodo de diez años que van desde el año 2012 al 2022. Adicional en la misma licitación EDEMET 01-08, la Compañía firmó los contratos EDEMET 08-08 y ELEKTRA 09-08 para el suministro de potencia y energía a largo plazo, ambos por un periodo de diez años que van desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2022.

En agosto de 2012, la Compañía participó en el acto de licitación de largo plazo ETESA 01-12 y el 17 de septiembre de 2012, ETESA, notificó la adjudicación de la oferta principal presentada por AES Panamá, S.R.L., por monto de potencia de 159MW del 2019 a 2020, 209MW para el año 2021, 309MW para el año 2022 y 350MW del año 2023 al 2030. En octubre de 2012 se firmaron los contratos con las tres distribuidoras, producto de la adjudicación (EDEMET 117-12, EDECHI 122-12 y ELEKTRA 062-12).

La Compañía firmó los contratos EDEMET No. 29-14, EDECHI No. 33-14 y ENSA No. DME 012-14 para el suministro de potencia y energía por un periodo de 5 años a partir del 1 de julio de 2015. Estos contratos serán suplidos principalmente por la central térmica Barcaza Estrella del Mar I.

El 30 de junio de 2015, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.R.L., un contrato de reserva de sólo potencia por un periodo de 5 años, empezando el 1 de julio de 2015. El 16 de agosto de 2017, se firma la enmienda No. 1, incrementando el monto de potencia contratada a partir del 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2020.

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía ha firmado varios contratos para el suministro de capacidad y energía con grandes clientes (Sunstar Hotels and Development, SA; Contraloría General de la República; Caja de Seguro Social; Cemento Interoceánico; Embajada de los Estados Unidos; Avipac Inc.; Varela Hermanos; Importadora Ricamar, S.A.; Cervecería Nacional, S.R.L.; Aceti-Oxígeno, S.A.; Productos Toledano, S.A.; Corporación La Prensa, S.A.; Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.; Felipe Motta, S.A.; Supermercados Xtra, S.A.; Costa del Este Town Center Group, S.A.; Club Unión; S.A.; H. Tzanetatos & Metales Panamericanos, S.A.; Lavery; Televisora Nacional, S.A. &

13. Compromisos y Contingencias (continuación)

Compromisos (continuación)

Contratos de Compra-Venta de Energía (continuación)

Fundación para la Educación en la Televisión; Agroindustrial Rey, S.A. & Inmobiliaria Don Antonio, S.A., Banco General, S.A.; Banistmo, S.A.; Harinas del Istmo, S.A.; I Storage Inc.; Panafoto, S.A.; Panafoto Zona Libre, S.A.; Metro de Panamá, S.A.; Compañía Azucarera La Estrella, S.A.; Altrix de Panamá, S.A.; PH Pearl at the Sea; Motta Internacional, S.A.; Express Distributors Inc; Tikal Intercontinental; ASSA Compañía de Seguros, S.A.; Hospital Punta Pacífico, S.A.; Del Monte de Panamá, S.A.; Sociedad de Alimentos de Primera, S.A.; Helados La Italiana, S.A.; Producción Panameña de Hielo, S.A.; Universidad Latina de Panamá, S.A. and Cemento Bayano, S.A.). Estos contratos tienen un período de vigencia entre 2020 hasta el año 2035.

Contrato de Compra de Combustible

El 29 de octubre de 2014, AES Panamá, S.R.L. firmó un contrato con Refinería Panamá, S.R.L. para la compra del combustible principal (Fuel Oil # 6 o Bunker) a ser utilizado por el proyecto térmico de generación Barcaza Estrella del Mar I. El contrato tiene vigencia por un periodo de 5 años a partir de marzo de 2015.

Adicional la Compañía firmó la adenda No.1 para la compra de combustible Fuel Oil # 2 (diésel) requeridas para los servicios auxiliares de la central Estrella del Mar I. A finales de abril de 2016, la Compañía firmó la adenda No.2, modificando las cláusulas que establecían el Premium Price para la compra de Fuel Oil # 6 (Bunker).

Contratos de Concesión

La Compañía ha adquirido contratos de concesión de cincuenta años que otorgan ciertos derechos, incluyendo la generación y venta de electricidad producida por las plantas hidroeléctricas y los derechos de agua para el uso de los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera.

La Compañía está obligada a administrar, operar y dar mantenimiento a las plantas durante el término de los contratos. Dicho término podrá ser renovado por cincuenta años adicionales sujetos a la aprobación previa de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

Los términos más importantes de los contratos de concesión firmados entre la Compañía y la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), se detallan a continuación:

- La ASEP otorga a la Compañía una concesión para la generación de energía hidroeléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera.



13. Compromisos y Contingencias (continuación)

Compromisos (continuación)

Contratos de Concesión (continuación)

- La Compañía está autorizada a prestar el servicio público de generación de electricidad, el cual comprende la operación y mantenimiento de las plantas de generación, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y equipos de transformación, con el fin de producir y vender en el sistema eléctrico nacional y realizar ventas internacionales de energía.
- El término de vigencia de cada una de las concesiones otorgadas tiene una duración de 50 años. El mismo puede ser prorrogado por un periodo de hasta 50 años, previa solicitud a la ASEP.
- La Compañía tendrá el derecho de poseer, operar y mantener los bienes de los complejos y realizar mejoras sobre los mismos. Se requerirá aprobación previa en los casos en que la Compañía aumente la capacidad de alguna de las plantas en 15% o más en el mismo sitio.
- La Compañía tendrá la libre disponibilidad de los bienes propios y los bienes de los complejos.
- La Compañía tendrá los derechos sobre los bienes inmuebles y derechos de vía o paso, dentro de los Complejos Hidroeléctricos pudiendo realizar todas las actividades necesarias para la generación y venta de energía hidroeléctrica. Asimismo, la Compañía también tendrá el derecho de vía o acceso a las áreas de los complejos hidroeléctricos actualmente habilitadas y en uso.
- La Compañía podrá solicitar la adquisición forzosa de inmuebles y la constitución de servidumbres en su favor conforme lo estipula la Ley No. 6 y su reglamento.

Garantía

A continuación detallamos las garantías vigentes al 31 de marzo de 2020:

En junio de 2016, la Compañía otorgó una garantía incondicional e irrevocable para el pago del capital e intereses del contrato de deuda de Gas Natural Atlántico II, S. de R.L. por \$30,060.

El 25 de mayo de 2018, la Compañía otorgó una garantía incondicional, absoluta e irrevocable para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, en el contrato de mediano plazo por Gas Natural Atlántico II, S. de R.L. con Global Bank Corporation por un monto total de \$9,000. La garantía otorgada por AES Panamá, S.R.L. fue por un monto de \$4,509, correspondiente al 50.1% de la deuda, porcentaje de participación de AES sobre Gas Natural Atlántico II, S. de R.L.



13. Compromisos y Contingencias (continuación)

Compromisos (continuación)

Garantía (continuación)

A continuación detallamos las fianzas vigentes al 31 de marzo de 2020:

El 1 de febrero de 2019, la Compañía adquirió una fianza de cumplimiento con vencimiento el 1 de febrero de 2020, por un monto de \$5,158 a favor de Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. ("ETESA") y la Contraloría General de la República, para garantizar defectos y vicios redhibitorios por el reemplazo de los conductores de las líneas Bahía Las Minas - Panamá 115KV según el acuerdo de traspaso No. GG-105-2018, relacionado al proyecto de repotenciación de la línea de transmisión.

Líneas de Crédito

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía mantiene líneas autorizadas con diferentes instituciones bancarias por un monto de \$51,000, de los cuales mantiene cartas de crédito emitidas por \$19,421.

Contingencias

La Compañía puede estar expuesta a costos ambientales en el curso ordinario del negocio. Los pasivos son registrados cuando los estudios de impacto ambiental indican que las medidas correctivas son obligatorias y los costos pueden ser estimados de forma razonable.

Los estimados de los pasivos se basan en hechos disponibles en la actualidad, la tecnología existente y las leyes y reglamentos vigentes, tomando en consideración los efectos probables de la inflación y otros factores sociales y económicos e incluye estimados de costos legales asociados. Al 31 de marzo de 2020, no existen contingencias ambientales conocidas.

La Compañía está involucrada en ciertos procesos legales en el curso normal de los negocios. Es la opinión de la Compañía y sus abogados que ninguno de los reclamos pendientes tendrá efectos materiales adversos en los resultados de sus operaciones, posición financiera o flujos de efectivo. Al 31 de marzo de 2020, la Compañía no mantiene provisiones relacionadas a estos litigios.

- En octubre de 2015, Ganadera Guerra, S.A. y Constructora Tyma, S.A. presentaron demandas separadas contra AES Panamá en los tribunales locales de Panamá. Los demandantes alegan que AES Panamá se benefició del terreno sobre el cual se encuentra situada parcialmente la central hidroeléctrica (La Estrella), tierras que son propiedad de Ganadera Guerra, S.A. inicialmente y luego por Constructora Tyma, S.A. Los demandantes exigen que AES Panamá debe pagar una indemnización por el uso de las tierras. La indemnización solicitada es de aproximadamente \$680,000 para Ganadera Guerra, S.A. y \$100,000 para Constructora Tyma, S.A.

St.

St.

13. Compromisos y Contingencias (continuación)

Contingencias (continuación)

En octubre de 2016, el tribunal desestimó la reclamación de Ganadera Guerra, S.A. debido a que no cumplió con una orden judicial que exigía que revelara cierta información. En enero 2017, Ganadera Guerra, S.A. presentó nuevamente la demanda corregida, la cual fue admitida en febrero 2017. En octubre 2017, AES Panamá, S.R.L., presenta recurso de reconsideración contra la reclamación de Ganadera Guerra, S.A., el cual fue negado mediante el edicto No.1356 que notifica el Auto No. 1752, del 9 de noviembre de 2017.

El 15 de noviembre de 2018, se pone en conocimiento el reingreso del expediente y se ordena levantar la suspensión de términos y proseguir con el término de pruebas. Por lo tanto, el 23 de noviembre de 2018, los abogados de la Compañía presentaron pruebas. Además, existen procedimientos administrativos en curso sobre si AES Panamá S.R.L. tiene derecho a adquirir una servidumbre sobre la tierra y si puede continuar ocupando la tierra. AES Panamá cree tener las defensas y demandas meritorias y las hará valer vigorosamente, sin embargo, no puede haber garantías de que tendrá éxito en sus esfuerzos.

- En febrero de 2013, se presenta el proceso administrativo sancionador ante la Comisión Sustanciadora de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos contra AES Panamá, S.R.L. alegando el incumplimiento de las reglas del mercado durante un apagón ocurrido el 25 de febrero de 2013. Mediante Resolución AN No.11009-CS de 6 de marzo de 2017, la Autoridad Nacional del Ambiente resuelve el procedimiento administrativo sancionador y sancionan a AES Panamá, S.R.L. con una multa de \$250.

Mediante la Resolución AN No.1115 CS de 6 de abril de 2017, se resuelve el recurso de reconsideración presentado por la Compañía contra la Resolución AN No.11009-CS de 6 de marzo de 2017 y resuelve denegar los recursos de reconsideración presentados y mantiene la Resolución AN No.11009-CS de 6 de marzo de 2017. Posteriormente, se presentó amparo de garantías constitucionales que fueron admitidos por la Corte Suprema de Justicia el 19 de junio de 2017. AES Panamá, S.R.L. interpone Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución AN No.11009-CS de 6 de marzo de 2017, emitida por la ASEP.

El 12 de septiembre de 2017 se admite la demanda y posteriormente, el Procurador de la Administración presenta contestación. Dentro del proceso administrativo de plena jurisdicción, se presentan testigos para el proceso, los cuales son admitidos y se les toma declaración.

En noviembre de 2018, AES Panamá, S.R.L. por medio de sus abogados y el Procurador de la Administración presentan sus alegatos de fondo.

St.

M

*(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***14. Otros Costos de Venta de Energía**

Los otros costos de venta de energía por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos de combustible	\$ 1,616	\$ 8,037
Cargos de transmisión	826	391
Costos de arrendamiento operativo	—	30
	<u>\$ 2,442</u>	<u>\$ 8,458</u>

15. Gastos de Operación y Mantenimiento

Los gastos de operación y mantenimiento por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costos de arrendamiento operativo	\$ 4,975	\$ 4,921
Salarios y otros beneficios	3,840	3,419
Contratos por servicios y mantenimientos	654	1,279
Seguros	1,401	1,187
Otros	572	742
Otros cargos relacionados al mercado	525	643
Consultorías y servicios profesionales	434	191
Servicios básicos	479	140
Total de gastos de operación y mantenimiento	<u>\$ 12,880</u>	<u>\$ 12,522</u>

16. Otros ingresos, netos

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019 los otros ingresos, netos se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por servicios de administración	\$ 198	\$ 198
Ingresos por alquiler	68	68
Otros ingresos	104	630
Otros gastos	(15)	(286)
Pérdida por retiro de activo fijo	(14)	(114)
Total otros ingresos, netos	<u>\$ 341</u>	<u>\$ 496</u>

Al 31 de marzo 2019, se reconocieron otros ingresos relacionados a la cuenta por cobrar a ETESA, en concepto del acuerdo de traspaso del proyecto de repotenciación de la línea de transmisión, por \$607.




(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

17. Impuesto sobre la Renta

Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2020 y 2019, el impuesto sobre la renta es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente	\$ 6,399	\$ 1,175
Diferido	(821)	(522)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 5,578</u>	<u>\$ 653</u>

En Panamá, de acuerdo con el artículo 699 del Código Fiscal, modificado por el artículo 9 de la ley 8 del 15 de marzo de 2010, con vigencia a partir del 1 de enero de 2010 establece que el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas dedicadas a la actividad de generación y distribución de energía eléctrica pagarán el Impuesto sobre la Renta a la tarifa del treinta por ciento (30%) cuando las empresas en las que el Estado tenga una participación accionaria mayor del cuarenta por ciento (40%) de las acciones.

Adicionalmente, las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen \$1,500 anuales calcularán el impuesto sobre la renta aplicando la tasa de impuestos correspondiente al que resulte mayor entre:

- a) La renta neta gravable calculada por el método establecido (tradicional).
- b) La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de los ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), (Método de Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta - CAIR).

Al 31 de marzo de 2020, la Compañía generó una utilidad fiscal por lo que la estimación del impuesto sobre la renta corriente ha sido determinada bajo el método tradicional, aplicando la tasa del 30% a la renta gravable para determinar el impuesto del ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 710 del Código fiscal vigente los contribuyentes deberán realizar sus pagos anticipados de impuesto sobre la renta con base en la determinación de la declaración estimada del ejercicio anterior divididos en tres partidas a ser pagadas trimestralmente en los meses de junio, septiembre y diciembre.

Para el periodo 2020 no se han realizado pagos por tener un crédito a favor, mientras que para el periodo 2019, se realizaron pagos de estimada de impuesto sobre la renta por un total de \$25,528, con base en los resultados obtenidos en el año anterior.

Según las regulaciones fiscales vigentes las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2019.



17. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Depreciación Acelerada:

Desde el año 2009, la Compañía aplicó depreciación acelerada utilizando el método suma de dígitos descendente, uno de los métodos permitidos en el reglamento del impuesto sobre la renta. La aplicación de este método fue calculada para un grupo de activos de la Compañía relacionados con la planta hidroeléctrica y para los demás activos se aplicó el método de línea recta.

Adicionalmente a partir del ejercicio de 2018 la Compañía aplicó la depreciación acelerada

Indemnización por pago del seguro

La gerencia consideró este pago como una recuperación del costo y para efectos fiscales será neto del activo. Esta posición se basa en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 170 de 1993 (Reglamento del Impuesto sobre la Renta) enmendado, que indica que: "cuando se produce una recuperación de los gastos que afectaron la determinación de la renta imponible en un año fiscal anterior o anterior, el monto recuperado debe deducirse de los costos y / o gastos totales incurridos en el año fiscal en el que tiene lugar la recuperación , por ende no se deduce la amortización del activo.

Arrendamiento

AES Panamá como arrendatario, adoptó la NIIF 16 utilizando el método retrospectivo modificado con la adopción de fecha de solicitud inicial al 1 de enero de 2019, con base a lo anterior, el activo diferido activo fue ajustado considerando los saldos finales al 31 de diciembre de 2019.

Arrastre de pérdidas:

De acuerdo con el artículo No. 698-A del Código Fiscal, las pérdidas por operaciones corrientes que sufran las Compañías podrán ser deducidas en los 5 años siguientes a razón del 20% de la referida pérdida sin que exceda en más del 50% la renta gravable de dichos años.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no mantiene arrastre de perdidas en virtud de que amortizó el remanente de la pérdida del año 2013.

Impuesto de Dividendos

Los accionistas pagan un impuesto a la renta del diez por ciento (10%) el cual es retenido de los dividendos que reciben. Si no se distribuyen dividendos, o la distribución total es menor del cuarenta por ciento (40%) del ingreso neto gravable, un anticipo del impuesto sobre dividendos del cuatro por ciento (4%) sobre la ganancia neta deberá ser pagado hasta declarar dividendos sobre estas ganancias.

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

17. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto de Dividendos (continuación)

Esta tasa de cuatro por ciento (4%) se denomina “Impuesto Complementario” y es considerado un adelanto al impuesto sobre dividendos.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía pagó impuesto sobre dividendo por \$3,080.

Ley de Precios de Transferencia

Durante el año 2019, continúan vigentes las regulaciones de precios de transferencias. Las mismas alcanzan a cualquier operación que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones, siempre que dichas operaciones tengan efecto como ingresos, costo o deducciones en la determinación de la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, en el período fiscal en que se lleve a cabo la operación.

De esta forma, los contribuyentes deben cumplir anualmente y a partir del ejercicio fiscal 2013, con la obligación de presentar informe de precios de transferencia (informe 930) seis meses después de la fecha de cierre del período fiscal, así como deben contar para la misma fecha con un estudio que cubra dicho ejercicio y que contenga la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Fiscal. La Compañía estima que las operaciones realizadas con partes relacionadas no tendrán impacto significativo en la provisión del impuesto sobre la renta del año 2019.

Contingencias fiscales

De acuerdo con el ASC 740 Income Taxes, se requiere que la Compañía reconozca los efectos sobre los estados financieros de las posiciones fiscales inciertas si cumplen con la limitante de que “sea más probable que no”. Al evaluar las partidas relacionadas con este límite, la Compañía debe considerar si cada posición fiscal incierta puede sostenerse con base en sus méritos técnicos en caso de una revisión por parte de la autoridad fiscal. El ASC 740 requiere que la Compañía reconozca en sus estados financieros pasivos contingentes para reflejar el valor de las posiciones que no puedan ser sostenidas frente a su última instancia legal.

Al adoptar esta norma la Compañía identificó y evaluó cualesquiera posiciones tributarias inciertas potenciales y concluyó que no existen posiciones tributarias inciertas que requieran reconocimiento en los estados financieros. La Administración espera que las autoridades fiscales estén de acuerdo con estas mismas conclusiones en caso de ser revisadas, ya que se tiene un alto nivel de confianza en los méritos técnicos utilizados en esta evaluación.

Dr.

18. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable. La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado; sin embargo, en muchas instancias, éstos no cotizan precios de mercado para varios instrumentos financieros de la Compañía.

En casos donde la cotización de mercado no está disponible, los valores razonables son basados en estimados usando el valor presente u otras técnicas de valuación. Estas técnicas son afectadas significativamente por las suposiciones usadas, incluyendo la tasa de descuento y los flujos de efectivo futuros.

Instrumentos financieros con valor en libros aproximado al valor razonable

El valor en libros de ciertos activos financieros, incluyendo efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar relacionadas y ciertos pasivos financieros incluyendo cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, préstamos por pagar por su naturaleza de corto vencimiento, se aproxima a su valor razonable.

Bonos por pagar

Los valores razonables estimados al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019 están basados en información disponible a la fecha de los balances generales. La Compañía no tiene conocimiento de ningún factor que pueda afectar significativamente la estimación del valor razonable a esas fechas.

Para los bonos por pagar con una tasa fija, la Compañía estableció un proceso para determinar el valor razonable.

Para los bonos por pagar con una tasa fija, la determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado internacional (Nivel 1), es decir, precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos (Nota 11).

Los valores razonables estimados para los instrumentos financieros al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

	Mar-2020		Dic-2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos Financieros:				
Bonos por pagar a largo plazo 2022	\$ 373,436	\$ 357,864	\$ 376,282	\$ 386,550
Préstamo por pagar	\$ 71,461	\$ 71,461	\$ —	\$ —
Derivado	\$ 29,642	\$ 29,642	\$ —	\$ —

19. Riesgo de Crédito

La Compañía tiene la exposición al riesgo de crédito sobre los activos financieros mantenidos.

El riesgo de crédito es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero, propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

La Administración de la Compañía tiene instrumentos financieros con un riesgo mínimo de pérdida, debido a que las transacciones que se realizan en el mercado eléctrico de Panamá mantienen el principio de garantía de pago, tanto para el mercado de contrato como el mercado ocasional.

En el caso del mercado de contrato, se mantienen fianzas de garantía de pagos, mientras que para el mercado ocasional, todas las transacciones son administradas por el CND por medio de un sistema de cobranzas a través de un Banco de Gestión y Cobranzas, por medio de una garantía de pago (“carta Bancaria”) que debe mantener vigente para garantizar las transacciones de energía.

A las fechas de los balances generales no existen concentraciones significativas de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el saldo de las cuentas por cobrar incluidas en los balances generales.

20. Eventos Subsecuentes

Compra de Proyecto Eólico UEIP I

El 28 de abril de 2020, AES Panamá, S.R.L y AES Changuinola, S.R.L. firmaron un acuerdo de compra y venta para la adquisición del 100% del proyecto del parque eólico Unión Eólica Penonomé I (UEP I) ubicado en la provincia de Coclé, República de Panamá.

La Compañía emitió cartas de promesa de pago a favor de los vendedores del Proyecto como garantía para dicha transacción por un monto total de \$79,748. El vendedor hizo efectivas las cartas promesas de pago durante mayo de 2020.

El 23 de junio UEP I se fusionó a AES Panamá, S.R.L, pasando a formar una sola entidad a partir de la fecha en mención.

COVID-19

La Compañía, en apoyo de la situación de emergencia pandémica por COVID-19 y parte del "Plan Solidario Panamá" y su programa de responsabilidad social, logró la exención del pago de la factura para los meses de abril y mayo de la Caja de Seguro Social, meses donde han estado trabajando para combatir la pandemia COVID-19. El monto de estas facturas ascendió a \$537.

